

Estado y Derecho a la educación en América Latina y el Caribe

#3

Septiembre 2024

**Nuevas derechas,
políticas públicas
y desigualdades
educativas: tensiones
y desafíos en la
coyuntura actual**

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Pablo Martinis
Fernanda Saforcada
Gabriela Walder
Nora Gluz
Mariel Karolinski
Axel Kesler
Eloísa Bordoli
Stefanía Conde
Victoria Díaz
Camila Falkin,
Cecilia Sánchez
Ricardo Cuenca
Nora Krawczyk
Marcia A. Jacomini
Ana Portillo

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Políticas educativas
y derecho a la
educación**



Estado y derecho a la educación en América Latina y el Caribe no. 3 : nuevas derechas, políticas públicas y desigualdades educativas: tensiones y desafíos en la coyuntura actual / Pablo Martinis... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-898-5

1. Capitalismo. 2. Educación. 3. Educación Pública. I. Martinis, Pablo
CDD 301.072

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Equipo

Natalia Gianatelli - Coordinadora

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres,

Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina. Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinación del Grupo de Trabajo

María Gabriela Walder Encina

Facultad de Ciencias Sociales-UNA

Universidad Nacional de Asunción

Paraguay

gabriela.walder@gmail.com

Pablo Martinis

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de la República

Uruguay

pablomartinis@gmail.com

Fernanda Saforcada

Secretaría de Investigación y Posgrado

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Argentina

fsaforcada@gmail.com





Contenido

- 5** Presentación
 - Pablo Martinis
 - Fernanda Saforcada
 - Gabriela Walder

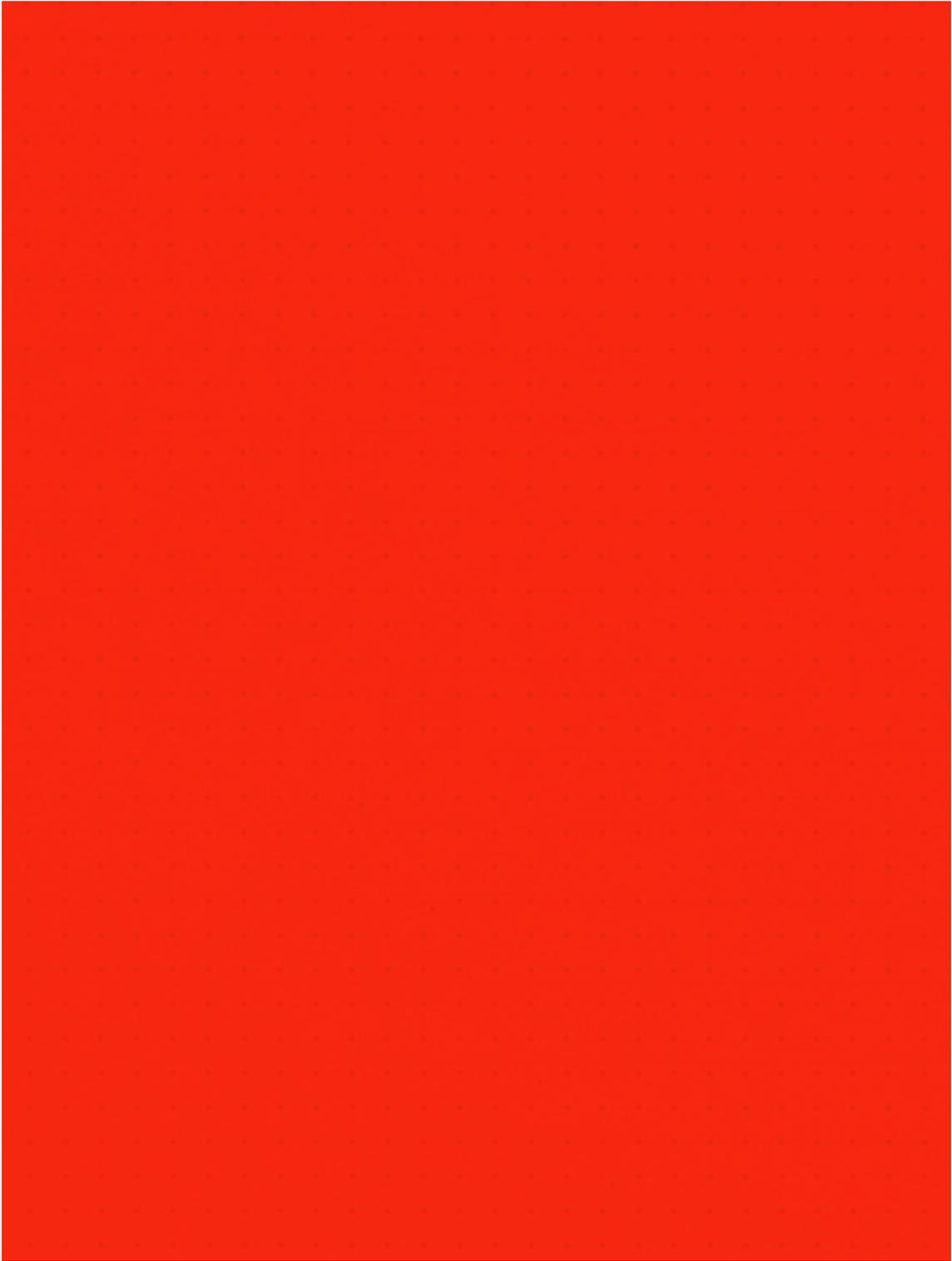
 - 8** El anarcocapitalismo y la mercantilización de la vida
 - Extremas derechas en la educación argentina a partir del gobierno de Javier Milei
 - Nora Gluz
 - Mariel Karolinski
 - Axel Kesler

 - 25** Apuntes sobre la transformación educativa en Uruguay (2020-2024)
 - Eloísa Bordoli
 - Stefanía Conde
 - Victoria Díaz
 - Camila Falkin
 - Cecilia Sánchez

 - 33** La agenda conservadora religiosa a través de la educación en el Perú
 - Ricardo Cuenca

 - 38** A blitzkrieg de Tarcísio contra a educação
 - Nora Krawczyk
 - Marcia A. Jacomini

 - 46** Paraguay, el laboratorio antiderechos contra la educación pública
 - Ana Portillo
- 





Presentación

Pablo Martinis*

Fernanda Saforcada**

Gabriela Walder***

El campo de la política educativa en América Latina se encuentra atravesado por las profundas disputas que caracterizan a la región en la actualidad, de la mano de los avances de las derechas y extremas derechas. Los debates y las confrontaciones que pueden observarse en relación con los sentidos del derecho a la educación, la responsabilidad que le cabe al Estado, la importancia de la educación pública, las formas en que se definen las políticas y los propósitos a los que deberían orientarse, dan cuenta de este contexto complejo de múltiples tensiones.

Este escenario plantea numerosos interrogantes, entre los cuales adquirir nuevas dimensiones una cuestión histórica del campo educativo: las políticas públicas que se impulsan y su relación con las desigualdades. Este boletín tiene el propósito de compartir algunos análisis desarrollados a partir de esta inquietud.

El Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación cuenta actualmente con más de noventa integrantes provenientes de catorce países latinoamericanos y caribeños. Sus abordajes acerca de

* Coordinador del Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UDELAR, Uruguay.

** Coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UBA / CONICET-UNO, Argentina.

*** Coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UNA, Paraguay.

las políticas educativas y el derecho a la educación se organizan en torno a algunos intereses centrales, entre los cuales destacamos el intercambio sobre perspectivas epistemológicas y metodológicas, el desarrollo de estudios comparados, el debate sobre alternativas político-educativas y la producción de acciones de impacto en articulación con actores sociales y educativos.

Para el período 2023–2025 el GT hemos organizado el trabajo en torno a cinco líneas: 1. desigualdades sociales y políticas educativas; 2. privatización de la educación; 3. trabajo y formación docente; 4. derecho a la educación: cuestiones teóricas, perspectivas y luchas históricas; y 5. políticas y situación actual en la educación superior. Cada línea es llevada adelante por un subgrupo de integrantes del GT. La preparación y publicación de boletines, como el que aquí estamos presentando, es una de las actividades concretas que desarrollan los subgrupos.

En el marco de lo mencionado anteriormente, tenemos el placer de presentar el primer boletín elaborado por integrantes de la Línea “Desigualdades sociales y políticas educativas”. El mismo está compuesto por cinco textos que involucran a doce integrantes y que abarcan a cinco de los países que están representados en el GT. En este caso, las políticas que se abordan tienen que ver con las realidades de Argentina, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay.

La lectura de los textos que forman parte del boletín permite acercarnos a diversos modos en que políticas en desarrollo en los países abordados, ya sea a nivel nacional o estadual/provincial, desde sus entonaciones conservadoras y/o neoliberales, tienden a una naturalización y profundización de las desigualdades existentes.

Procesos como la expansión de una “agenda moral” en Perú, la “desdemocratización del Estado” en Argentina, la “plataformização da educação e o leilão das escolas públicas” en Brasil, la construcción de Paraguay como un “laboratorio antiderechos” o el despliegue de un “proyecto

educativo conservador” en Uruguay, son abordados en los textos aquí incluidos, dando cuenta de diferentes facetas de fenómenos que tienden a ser fuertemente convergentes, más allá de las fronteras nacionales.

Esta nueva producción se inscribe en el compromiso sostenido del GT en continuar aportando elementos tanto para la comprensión del devenir de las políticas educativas y las luchas por el derecho a la educación en nuestros países, como para alimentar la construcción de alternativas democratizadoras y populares.



El anarcocapitalismo y la mercantilización de la vida

Extremas derechas en la educación argentina a partir del gobierno de Javier Milei

Nora Gluz*

Mariel Karolinski**

Axel Kesler

Introducción

El nuevo gobierno de Javier Milei asumió en Argentina en diciembre del 2023 bajo el recientemente lanzado partido político La libertad Avanza (LLA). Representa el triunfo de una derecha radicalizada que, si bien cuenta con antecedentes teóricos y políticos reconocibles, se constituye como inédita al reconfigurar el campo político educativo en base a una propuesta mercantilizadora y antiolecionista sin precedentes. Se inscribe de forma particular en el fenómeno de crecimiento de las nuevas derechas a escala mundial caracterizadas por imponer el gobierno del capital sin mediaciones, a través del nombramiento de CEOs en cargos

* Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UNGS-UBA-CONICET, Argentina.

** Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UBA, Argentina.

estratégicos (Ansaldi, 2017; Castellani, 2019) y por acceder a las presidencias por vías democráticas, pero llevando adelante procesos de “desdemocratización” del Estado al debilitar las instituciones e impulsar el retroceso de los derechos de la población. De este modo, se configura un nuevo “estatismo autoritario” marcado por la degradación del Estado de derecho (Ouviña, 2024).

La presidencia de Milei acelera y profundiza las apuestas de neoliberalización de lo social que agudizan las desigualdades. Desde la defensa de una posición anarcocapitalista¹, en sus discursos públicos traspone la lógica del mercado a todo ámbito de la vida social², propone explícitamente el uso de la motosierra como metáfora de recorte del gasto público³, cuestiona moralmente a los legisladores y funcionarios del Estado⁴ y declara acorde a los principios liberales que el año 2024 será el de “la

1 El anarcocapitalismo es una propuesta que surge de la Escuela Austríaca de Economía hacia finales del siglo XIX. Promueve una vida social sin Estado que se rige por las reglas del mercado. En distintas oportunidades, el actual presidente ha sostenido que su involucramiento en el Estado es a los fines de “destruirlo desde adentro” para construir esa sociedad utópica. Ver, por ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=M45jE7wETQw>

2 Durante la campaña electoral se manifestó a favor de la venta de órganos como expresión extrema de la mercantilización de la vida; y defendió abiertamente a las empresas que contaminan el agua, desconociendo su valor como recurso natural y considerándolo como un bien de mercado: “esa empresa puede contaminar el río todo lo que quiera, ¿saben por qué? Porque como hacen equilibrio parcial, no ven el problema del equilibrio general, que es que sobra el agua”. Intervención de Javier Milei en el Congreso Económico Argentino, realizado en el predio de la Sociedad Rural Argentina en la Ciudad de Buenos Aires, 13 de junio 2024.. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ka5MrOO5zYU>.

3 Entrevista realizada por el medio La Nación + el 15 de febrero de 2024. Fragmento disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z6HP9Uczd2M>

4 En distintas oportunidades se ha manifestado en contra de aquello que considera la “casta política”, ha calificado al Congreso como “un nido de ratas” y ha afirmado en su campaña que “entre la mafia y el Estado prefiero a la mafia. La mafia tiene códigos, la mafia cumple, la mafia no miente, la mafia compite”.

Ver <https://www.lavoz.com.ar/politica/javier-milei-califico-al-congreso-como-un-nido-de-ratas/>) y <https://www.iprofesional.com/politica/310783-video-milei-por-que-argentina-esta-entrando-en-su-tormenta-perfecta>

Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”, lema que debe llevar toda la documentación oficial de la administración pública nacional⁵.

Ejemplo de esa aceleración es que a sólo 10 días de haber asumido promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 denominado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”, en el que se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social por el próximo año, promoviendo la desregulación de todas las barreras fiscales que obturan el libre funcionamiento del mercado y limitan la propiedad privada. Así, el Poder Ejecutivo se atribuía funciones legislativas para la implementación de una reforma integral del Estado, esquivando al Congreso y el debate con otras fuerzas políticas.

Esta pretensión de avanzar en la transformación del orden democrático destruyendo las capacidades estatales, se corrobora con la presentación en el mes de enero del Proyecto de “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” que solicitaba la delegación de funciones legislativas al Poder Ejecutivo Nacional por dos años. Se destaca allí una política de desregulación casi total donde se habilita la privatización de empresas públicas estratégicas que posibilitan la planificación estatal en cuestiones clave para el desarrollo nacional. Las tensiones y diferencias que naturalmente emergieron de estas iniciativas buscaron ser opacadas por un llamado a firmar un “Pacto de Mayo” por todos los gobernadores del país: un acuerdo que incluye 10 puntos para reconstituir “las bases de la Argentina” que en su versión inaugural excluía a la educación. El plan original era su firma el 1° de mayo -Día Internacional de los trabajadores-, luego de la aprobación de la Ley de Bases que estaba en pleno debate parlamentario. Sin embargo, dadas las disputas y negociaciones generadas para alcanzar los votos necesarios para su sanción, la Ley terminó por aprobarse a finales del mes de junio y la firma del Pacto se concretó

5 Es común que cada año el Poder Ejecutivo bautice al año en homenaje a un hecho histórico o a un prócer de la historia argentina. Paradójicamente, el 2023 se había declarado como “El año de los 40 años de democracia: 1983/2023”.

el 9 de julio, día en el que en Argentina se conmemora el aniversario de la Independencia. Entre los nuevos acuerdos requeridos para su consecución, se incluyó entre sus puntos uno sobre educación: “4. Una educación inicial, primaria y secundaria útil y moderna, con alfabetización plena y sin abandono escolar”, priorizando -en palabras del propio presidente- la adecuación del sistema educativo a las necesidades económicas de la sociedad, más allá de la formación de perfiles cuyo ámbito de inserción profesional son los organismos estatales que, además, ejercen funciones que no deberían ejercer.⁶

En este proyecto, la escuela pública aparece más como objeto de crítica a lo existente que como prioridad de la agenda de gobierno, y en el discurso oficial la educación se subsume a las prioridades económicas. Ello se expresa en las pocas medidas específicas y en la progresiva desestructuración de políticas previas que garantizaron la unidad del sistema educativo nacional. Compartimos en este artículo las intervenciones político-educativas que implementó la gestión de Milei en estos primeros siete meses de gestión. A través de tres ejes, reconstruiremos los principales cambios de este corto período de gobierno que expresan la despolitización de las desigualdades en el campo educativo: 1) las transformaciones en la arquitectura institucional del Estado; 2) las decisiones respecto del financiamiento y 3) las -escasas- iniciativas desplegadas por la recientemente creada Secretaría de Educación.

La arquitectura institucional del gobierno escolar

Una de las primeras medidas involucró una profunda mutación de la arquitectura institucional destinada al gobierno de lo escolar. A través de la modificación de la Ley de Ministerios (DNU 8/2023), se desjerarquiza el ex Ministerio de Educación a rango de Secretaría y se lo integra dentro de

⁶ Discurso completo disponible en: Discurso completo de Javier Milei en la firma del Pacto de Mayo - YouTube

una nueva megacartera de “Capital Humano”, junto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), los también devaluados ex Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y Cultura, junto con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (parte del ex Ministerio de Desarrollo Social ahora disuelto)⁷. Esta decisión que marcaría el rumbo, al menos inicial, de la nueva gestión se resume en una concepción de la educación como formadora de capital humano-entendida, tal como se plasmó en su plataforma electoral, como un “conjunto de habilidades, aptitudes, experiencias y conocimientos de cada persona, imprescindible para la economía de un país”⁸. El desplazamiento de la responsabilidad estatal por la garantía de derechos para toda la comunidad hacia una lógica de intervención social que promueve el emprendimiento individual como modalidad exitosa de gestión de las necesidades es la característica central de este gobierno. Lo fundamenta a partir de una crítica a las gestiones *kirchneristas* anteriores que, desde las perspectivas teórico-políticas que sustentan, son acusadas de promover un ensanchamiento del Estado injustificado, ineficiente e ineficaz que resulta el causante de la “catástrofe” social y económica heredada. La degradación del status político de la cartera educativa, la eliminación de áreas y programas históricos como el Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, el Programa de Infraestructura y Equipamiento y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)⁹, el despido de una cantidad significativa de

- 7 Además, el nuevo Ministerio de Capital Humano reunió en su estructura a otros organismos descentralizados, desconcentrados y empresas públicas.
- 8 Plataforma electoral disponible en <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/plataformas/2023/PASO/JUJUY%2079%20PARTIDO%20RENOVADOR%20FEDERAL%20-PLATAFORMA%20LA%20LIBERTAD%20AVANZA.pdf>
- 9 El FONID es una transferencia de recursos del Ejecutivo Nacional a las jurisdicciones para ser destinada a la mejora del salario docente a través del pago de una suma fija de dinero que se adiciona a la remuneración mensual. Se creó en diciembre de 1998 (Ley 25.053), como respuesta a una larga lucha sindical vinculada a las grandes asimetrías en los recursos educativos interjurisdiccionales luego de la transferencia de todas las escuelas de la Nación a las provincias culminada en 1992, permitiendo una mejora en las retribuciones docentes. Fue prorrogada desde entonces en los distintos mandatos presidenciales hasta el 31 de diciembre de 2023. Representaba entre un 10% y un 20% del salario docente, y constituía la segunda partida

trabajadoras y trabajadores, junto con un significativo ajuste presupuestario -sobre el que avanzaremos en el apartado siguiente-, materializaron una posición que se venía sosteniendo en algunas declaraciones públicas del presidente -aun siendo candidato- respecto de que esas inversiones corresponden a un problema de privados y que son los sujetos quienes deben invertir de manera “libre” y “racional” en su propia formación para volverse competentes en un mundo cada vez más incierto.

A ello se suma un cambio de perspectiva sobre las desigualdades sociales en los objetivos definidos para la Secretaría de Educación que pasan de una propuesta de “superación” (DNU N°50/2019, cuando era Ministerio) a una vinculada a su “reducción” (DNU N°83/2023). Las brechas sociales dejan de considerarse como un problema público a erradicar a través de la intervención estatal, sino más bien un resultado del orden natural de las sociedades. Esta reorientación de la actividad del Estado consistente con la idea de que “los derechos son un curro”¹⁰, se sustenta en una concepción de libertad que despoja a los sujetos de todo tipo de protección estatal y en un fundamento meritocrático que entiende que disparidades son resultado de los esfuerzos y talentos individuales, materializando así un proceso de despolitización y hasta naturalización de las desigualdades.

Entre el desfinanciamiento y la subejecución: el vaciamiento de los recursos para educación

Esta perspectiva de la teoría del capital humano en contextos de acumulación flexible se diferencia de la versión que predominó en los años '50 por menospreciar el rol del Estado en la inversión social y educativa y

presupuestaria del Ministerio de Educación nacional, luego de los fondos destinados a las universidades.

¹⁰ Disponible en <https://www.tiktok.com/@telefenoticias/video/7285175092345113861>

valorizar el rol del mercado, y se materializó en un extraordinario recorte del gasto público en educación.

La estrategia de ajuste del gobierno se basa en la licuación del gasto público mediante el congelamiento o un aumento nominal muy por debajo de la alta inflación, que constituye uno de los problemas severos de la economía argentina de los últimos años. Con un presupuesto 2023 prorrogado para el 2024 y un aumento de solo 9% para la función Educación, frente a un 211% de inflación interanual y un incremento del 60% para otras funciones como Servicios de deuda, las prioridades quedan a la vista. En términos reales, supuso un ajuste del 68,9% en Educación, constituyendo uno de los más bajos de la historia del país en relación al PBI. Este recorte se acompañó adicionalmente por una segunda forma de desresponsabilización del Estado en la escolarización a través de la subejecución de partidas fundamentales para el funcionamiento del sistema. Para el primer trimestre del año solo se utilizó un 24,3% de lo asignado, lo que representa un 28,8% menos que el mismo período del año anterior (CTERA, 2024).

Otra parte de esta licuación en el gasto educativo se explica por la eliminación de instrumentos centrales en la política educativa como la transferencia de recursos del Estado nacional a las provincias para mejorar los salarios docentes a través del FONID (DNU N°280/2024). La suspensión de estas asignaciones derivó en una disminución salarial en aquellas provincias en que no pudieron suplir este ítem con sus propios recursos.

Pero el recorte no sólo afectó a los/as trabajadores/as docentes. Las Becas Manuel Belgrano que constituyen un incentivo económico dirigido a los/as estudiantes de menores ingresos para que se inscriban en carreras estratégicas, sufrieron una disminución del 50% del presupuesto en términos nominales, en tanto redujeron el valor del estipendio asignado. De este modo, no sólo se desfinancia a quienes más lo necesitan para continuar sus estudios en el nivel superior, también pierde relevancia la

acción política destinada a promover carreras relevantes para el desarrollo y la soberanía nacional.

La reducción de los recursos orientados a intervenir sobre las desigualdades fue múltiple. Sucedió también con otros programas de Becas como el Progresar¹¹ que conservó los montos vigentes desde mediados de 2023 (valor muy desactualizado en relación con la escalada inflacionaria del país), en un contexto de profundo deterioro de las condiciones de vida e incremento de los niveles de pobreza vinculados a la pérdida del poder adquisitivo del salario de los/as trabajadores registrados/as junto al incremento de la desocupación¹². Hubo adicionalmente un cambio en los objetivos que pasaron del propósito de la inclusión con justicia social a través de la promoción de los estudios, a orientarse hacia la “responsabilidad” y el “empoderamiento” individual. A esto se le sumó una estrategia de deslegitimación de estas políticas destinadas a la reducción de las desigualdades mediante la judicialización a fin de instalar la idea de una supuesta ineficiencia y malversación de fondos a cargo de la gestión de gobierno anterior¹³.

En el caso de la educación básica, la situación se agrava con la suspensión de la transferencia de fondos para el programa de “Comedores escolares”

- 11 El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar) (decreto 84/2014) se crea a finales del 2014 con el fin de reducir las desigualdades sociales y económicas que dificultan el ejercicio del derecho a la educación. A través del pago de un estipendio mensual, fortalece las trayectorias y promueve la finalización de los estudios secundarios, la formación profesional y el estudio de carreras de nivel superior. Estuvo dirigido mayoritariamente a jóvenes de 18 a 24 años y durante la Pandemia COVID-19 se amplió al grupo de 16 y 17 para la culminación de la secundaria. considera poblaciones priorizadas para quienes varían los requisitos de edad. A lo largo de su existencia sufrió diversas transformaciones. Para más información, ver: ¿Qué es Progresar? | Argentina.gob.ar. Para los debates sobre las transformaciones políticas ver <https://revistas.uam.es/reps/article/view/15485>
- 12 Según un informe del Centro de Estudios para la Recuperación Argentina (Universidad de Buenos Aires), en el primer trimestre del año se incrementó en un 32,4%. Disponible en <https://centror.economicas.uba.ar/cada-vez-mas-cerca-de-la-argentina-80-20/>
- 13 Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2024/05/02/el-gobierno-denuncio-una-malversacion-de-fondos-por-usd-341-millones-en-la-entrega-de-las-becas-progresar>

que aunque no depende de las partidas destinadas históricamente a la cartera educativa sino a la de desarrollo social, incide de manera directa en las condiciones de escolarización de los/as estudiantes que asisten a escuelas estatales, para muchos/as de los/as cuales, sobre todo en los territorios más vulnerados y en un escenario de crecimiento exponencial de la indigencia¹⁴, constituye el único alimento del día. Esta decisión se complementa y agrava en tanto también se suspendieron las partidas para comedores y merenderos comunitarios y hasta se retuvo la distribución de alimentos, justificando el accionar desde un discurso estigmatizante de las organizaciones sociales que sostienen cotidianamente estos espacios, señaladas desde el gobierno como “gerentes de la pobreza”¹⁵.

En síntesis, la retracción de las políticas destinadas a atenuar las desigualdades por ingresos fue severamente afectadas por un proyecto político educativo que lejos de la ampliación del acceso a la educación de un modo protegido respecto del mercado, lo devuelve a éste. La reducción de los bienes incluidos como parte del bienestar que deben ser provistos por el Estado, deja librados a los grupos más vulnerados a las múltiples exclusiones que impone un mercado capitalista cada vez más concentrado.

Menos Estado, menos políticas

Desde los albores del SXXI los gobiernos avanzaron en numerosas medidas de política educativa en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE) como ámbito de concertación entre estados subnacionales: desde los planes nacionales de educación obligatoria (2009-2012 y 2012-2016)

- 14 Según los datos de la EPH-INDEC del segundo semestre 2023, el 58,5% de las niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza y el 18,9% en la indigencia.
- 15 Para más detalle, ver el informe “Capital inhumano. Los seis primeros meses del experimento libertario”, elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Equipo de Investigación Política (EDIPO), publicado en <https://informes.revistacrisis.com.ar/capital-inhumano-experimento-libertario/>

hasta el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende (2016-2021)” (Res. CFE N°285/16) y los “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina por una Educación Justa, Democrática y de Calidad (2022-2027)” (Res. CFE N°423/22). Si bien podría considerarse la vigencia de este último acuerdo, las medidas hasta ahora establecidas no recuperan lo allí establecido.

Contrariamente, lo que se observa es un corrimiento de la principalidad del Estado en la construcción de una educación común. Esto adquiere su máxima expresión en el cuestionamiento a la obligatoriedad escolar expresado por el presidente¹⁶ y sus asesores¹⁷. Ello no sería posible si no se viera acompañado por un discurso que exalta la superioridad del mercado en la provisión de la educación concebida como un servicio más que como un derecho, y una retórica que demoniza y posiciona a la escuela pública y sus agentes como una otredad bajo sospecha de uso corrupto del espacio público

Siguiendo un movimiento que también tuvo sus expresiones en países vecinos como Brasil durante el gobierno de derecha de Jair Bolsonaro (2019-2022) con su propuesta de “escuelas sin partido”¹⁸, la educación

- 16 En una entrevista dada para Radio Mitre, al ser preguntado por su acuerdo con la obligatoriedad escolar, Javier Milei respondió “¿Vos querés obligar a un ser humano a que haga algo? No les está yendo muy bien con la obligatoriedad porque la gente va dejando en el camino. El sistema de la obligación no funciona”. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/542750-javier-milei-en-contra-de-la-educacion-obligatoria>
- 17 Uno de sus principales asesores y actual diputado por LLA, Alberto “Bertie” Benegas Lynch, afirmó que no cree en la obligatoriedad de la educación porque eso “es responsabilidad de los padres”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1QphfHrD7bE>
- 18 Se trata de una iniciativa incluida en un proyecto de ley presentado en 2014 y recuperado en 2018 en el marco de la campaña electoral que desembocó en la elección de Bolsonaro como presidente de Brasil. La propuesta combate la denominada “ideología de género” y prohíbe el “proselitismo político” y el “adoctrinamiento” en el ámbito escolar. Si bien no logró aprobarse, aparece como un tema en debate en la agenda pública fuertemente sostenido desde un sector que ya se autodefine como “Movimiento Escola Sem Partido” que libra una batalla ideológica en defensa de la libertad de las familias como agente educador principal, criminalizando la práctica de “las profesoras” que transmiten contenidos contrarios a las creencias familiares (Yannoulas et al, 2021).

pública es acusada de adoctrinamiento ideológico. El presidente y su vocero manifestaron el interés por reformar la Ley de Educación Nacional para crear un ámbito de denuncia desde familias y estudiantes hacia las y los docentes que realicen “actividad política”. Es de destacar que los ejemplos considerados como expresión de ese adoctrinamiento remiten en la mayoría de los casos a políticas de intervención sobre las desigualdades y de ampliación de derechos hacia minorías silenciadas o estigmatizadas, como las políticas de igualdad de género y de reconocimiento de las diversidades, que fueron además acompañadas por la eliminación de los organismos estatales principalmente responsables sobre la cuestión como el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Estas políticas se acompañan por dispositivos securitarios a través de los cuales se legitiman las resistencias al nuevo modelo societal a través de una diversidad de mecanismos represivos y de control, entre los que cabe destacar el “Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación” (o “antipiquetes” como se lo ha llamado en los medios) que habilita a las fuerzas de seguridad federales a intervenir cuando se interfiere sobre la circulación de personas y a partir del cual se reprimieron movilizaciones sociales multitudinarias que se oponían a la reforma integral del Estado (Res. Ministerio de Seguridad N°943/2023). El control de las expresiones de disenso es parte de la criminalización de distintas formas de protesta y de construcción de un discurso sobre la peligrosidad a través del cual se trata de dotar de una legitimidad a los avances del capitalismo en una fase de ruptura del pacto de consumo y empleo que había caracterizado los albores del SXXI (Ouviña, 2024). En el campo docente corporiza en la intención de declarar la educación como un “servicio esencial”. Se trata de una propuesta presentada por el bloque hegemónico que tiene como trasfondo el propósito de confrontar con la huelga docente como estrategia de lucha sindical al demandar por ley la existencia de un servicio de guardias mínimas de docentes directamente proporcional a los días de que dure la medida de fuerza. Esto implica sostener la escuela abierta como ámbito de “guarda”, pero

no las condiciones necesarias para el trabajo pedagógico. Si bien no es una iniciativa nueva en el campo educativo, se ha instalado en la agenda y adquiere un mayor impulso recientemente con el tratamiento de distintos proyectos legislativos presentados en los últimos años que, contradiciendo las disposiciones de la OIT en materia laboral, condicionan gravemente el derecho a huelga a la vez que eluden que la educación es un derecho constitucionalmente garantizado por el Estado, y no un servicio¹⁹.

Adicionalmente recurren a la inserción de nuevos lenguajes y dispositivos que instituyen lógicas que abonan a la competencia mercantil y la libre elección en nuevas áreas de lo social para legitimar el proyecto político educativo. Si bien durante la campaña electoral el entonces candidato y hoy presidente afirmaba impulsar un sistema de vouchers como nuevo modo de financiamiento de la educación para garantizar la libertad de elección de las familias²⁰, ello no fue posible por las características del federalismo argentino ni obtuvo -aún- el suficiente consenso para materializarlo en alguna jurisdicción. Lanzó, en cambio, como una de las primeras políticas educativas del gobierno una propuesta para financiar parte de la matrícula de las y los estudiantes que asisten a instituciones educativas de gestión privada con subvención mayor al 75% cuyos ingresos familiares no superen los 7 salarios mínimos. Nominado como Programa

- 19 Dictamen de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado en la reunión del 13 de junio de 2024, sobre Proyecto de Ley que declara a la “Educación como Servicio Estratégico Esencial”.
- 20 La propuesta de los vouchers (o vales, bonos) surge en la década del 70 en Estados Unidos de la mano del economista de la Escuela de Chicago Milton Friedman y su esposa Rose, quienes la postularon como una solución eficiente y eficaz frente a las desigualdades en la educación que recibían los sectores ricos y pobres. Desde su perspectiva, devolver a las familias la libertad de elegir la mejor escuela para sus hijos/as a través del otorgamiento de un voucher, promovería que las escuelas públicas y privadas compitieran entre sí para atraer la matrícula, y de este modo, pudieran mejorar la calidad del servicio. Se trata entonces de una nueva lógica de financiamiento a la demanda que supone un desplazamiento en la concepción de la educación como derecho a considerarla como una mercancía que se compra y se vende en el mercado educativo. Ver: Friedman, M. y Friedman, R. (1980) ¿Qué falla en nuestras escuelas?, en *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Editorial Grijalbo.

de Asistencia “Vouchers Educativos” (Res. Ministerio de Capital Humano N°61/2024), se restringió a quienes ya estaban en ese subsector privado y se desarticuló de la libertad de elección. En este sentido, puede afirmarse que esta propuesta tuvo, por un lado, un efecto simbólico al instaurar este nuevo lenguaje en el horizonte de lo posible, y por otro lado, constituyó un modo de fortalecer al sector privado en desmedro del estatal. En un contexto de elevada inflación, devaluación salarial e incremento de la pobreza, se priorizó el apoyo a escuelas de gestión privada mejorando las condiciones para que las familias no migren al sector estatal debido a las dificultades para el pago de la matrícula. Se estimaba que esta medida alcanzaría al 20% de los/as alumnos/as de los niveles obligatorios del país, especialmente, a los sectores medio/bajos que asisten a escuelas privadas subvencionadas. Cabe destacar lo paradójico de una medida destinada a paliar los efectos de las decisiones económicas tomadas por el propio gobierno que acarrearán un severo aumento del costo de vida en general (de los alimentos, transporte y servicios en especial) -incluyendo aquí la desregulación de las cuotas de las instituciones educativas privadas- con impacto directo en estos sectores que ven condicionadas sus posibilidades de continuar afrontando estos gastos.

Los fondos asignados a sostener la matrícula del sector privado mediante el programa de vouchers provienen de la fuente de financiamiento destinada a los programas socioeducativos que a lo largo del siglo XXI fortalecieron los recursos y las condiciones de escolarización de los grupos más desposeídos, con foco en el sector estatal y destinados centralmente al acompañamiento a las trayectorias. De este modo, se profundiza la desigualdad ya existente entre escuelas de gestión estatal y privada, y se avanza en la mercantilización de la educación, a la vez que se desestructuran las instancias de decisión federal al transferir a las familias recursos que previamente se planificaban con las áreas educativas provinciales.

Donde la política ha sido propositiva y resultado de un acuerdo federal fue en lo relativo a la política de alfabetización, a través del “Compromiso Federal por la Alfabetización”, el Plan Nacional y los respectivos

Planes Jurisdiccionales (Res. CFE N°471/24), aprobados en el marco del CFE por las 24 jurisdicciones del país en el mes de mayo. Es el único acuerdo de trabajo sistemático en el CFE y se estructuró a partir de la fuerte incidencia que ha tenido el sector privado en la construcción de la agenda político-educativa. Organizaciones filantropocapitalistas (Saura, 2021) que lanzaron en 2023 la Campaña Nacional por la Alfabetización #NoEntiendenLoQueLeen - #QueEntiendanLoQueLeen²¹, con el liderazgo de argentinos por la Educación²² junto con otras más de 190 ONG de Argentina, personalidades públicas y de referencia en el campo educativo, fueron las impulsoras de este plan. Si bien esta política articula preocupaciones previas de las agendas provinciales, lo significativo de esta etapa es que se despliega inicialmente desatendiendo a las condiciones materiales necesarias para su desarrollo. De hecho, se comienza a planificar sin explicitar la continuidad o no del histórico Plan Nacional de Lecturas²³ que distribuía libros y promovía la lectura como derecho, y habiendo suspendido “Libros para aprender” (Res. MEN N°3345/21), bajo el argumento de demoras y poca transparencia en el proceso de compra. Este programa implicaba la entrega universal de libros de texto de Lengua/Prácticas del Lenguaje y Matemática y de libros de literatura en propiedad a cada estudiante de escuelas de gestión estatal y de gestión privada cuota cero y oferta única. Al momento de cerrar este artículo prometían, apelando al endeudamiento externo, imprimir 9 millones de libros de literatura infantil por año a partir de 2025 para distribuir entre alumnos/as de escuelas estatales y privadas con subvención. De manera complementaria y reiterando la lógica mercantil, acompañar esa medida con la asignación de vouchers a “los padres” para que elijan y compren los textos que desean por su cuenta en librerías, desconociendo la

21 Circuló primero en la versión negativa y luego en términos propositivos.

22 Es una organización que asume el objetivo de transformar la educación pública mediante la elaboración de informes sobre la situación del sistema educativo y la discusión sobre temáticas de interés. AxE se compone de una red de empresas, fundaciones y ONGs que reflejan un involucramiento del sector privado en las propuestas de intervención sobre la educación (CTERA, 2018)

23 Ver <https://www.educ.ar/recursos/153229/plan-nacional-de-lecturas>

desigual distribución territorial de las mismas y los requerimientos que acompañan las reglas de consumo cultural²⁴.

Las dinámicas de individualización y el deterioro de lo común

Las políticas educativas del actual gobierno impulsan al menos dos dinámicas que vulneran las condiciones de goce del derecho a la educación para gran parte de la población argentina. Se trata de la individualización y la mercantilización que no son más que las dos caras de la misma moneda: la despolitización de las desigualdades, la destrucción de las intervenciones destinadas a atenuarlas y la devolución a los sujetos de responsabilidades antes asumidas por el Estado. Estos desplazamientos encuentran legitimidad en un proceso de más largo plazo en el cual se han transformado las subjetividades, promovido por políticas principalmente de las derechas que demandan la activación individual y la responsabilización personal por el acceso al bienestar (Gluz y Kesler, 2024).

La erradicación de diversas dimensiones de lo social de lo considerado como válido y relevante para su atención estatal, la demonización del Estado y sus agentes, la exaltación de la meritocracia como principio de justicia en su versión ultraindividualizante, no sólo deja a los grupos más vulnerados librados a su propia suerte, sino que adicionalmente ataca cualquier principio de fraternidad al intensificar la competencia entre próximos (Dubet, 2020).

La escuela que conocemos -con sus limitaciones y sus exacerbadas desigualdades, profundizadas en contextos de exclusión- mantenía un horizonte de lo común que, aún actuando en el marco del mito meritocrático,

24 Como se trata de una medida que no está aún formalizada, sólo es posible reconstruir sus fundamentos e intenciones a través del discurso público del Secretario de Educación. Ver por ejemplo: Así es la apuesta del Gobierno: más evaluaciones, monitoreo online de escuelas y US\$1000 millones - LA NACION

constituía “al otro” como parte del orden social. Hoy, ni políticas compensatorias ni el reconocimiento de vulneraciones sociales permiten avizorar ninguna vía para imaginar una reconstrucción de lo común. El otro, para el gobierno de La Libertad Avanza, es excluido de toda narrativa sobre la libertad y es estigmatizado si acude a redes de solidaridad previamente construidas desde el Estado. Mientras tanto, la guerra entablada contra la educación pública y sus agentes, es el camino que se abre para el ingreso del sector privado y para mercantilizar toda necesidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Ansaldi, Waldo (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. *Theomai*, n. 35, 22-51.
- Castellani, Ana (2019). ¿Qué hay detrás de las fundaciones y ongs educativas? las redes de influencia público-privadas en torno a la educación. Argentina (2015-2018) En Observatorio de las Élités, informe de investigación n°6
- CTERA (2018). La privatización educativa en Argentina, *Mediateca Pedagógica de CTERA*, revisado 1 de agosto de 2024. <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/344>.
- CTERA (2024). La Situación del Presupuesto Educativo - Primer trimestre 2024, *Mediateca Pedagógica de CTERA*, revisado 1 de agosto de 2024. <http://mediateca.ctera.org.ar/items/show/509>.
- Dubet, Francois (2020). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Buenos Aires: SXXI Editores.
- Gluz, Nora y Kesler, Axel (2024) El avance de las nuevas derechas y el cercenamiento de lo común en las políticas educativas argentinas del SXXI, *Revista Debates Em Educacao*, en prensa
- Ouviña, Hernán (2024). Estatismo autoritario, regímenes de guerra y capitalismo verde. Claves de lectura para un cambio de época. Boletín del Grupo de Trabajo El Estado como contradicción #3, CLACSO.
- Saura, Geo (2021). Redes políticas y redes de datos de gubernamentalidad neoliberal en educación. *Foro de Educación*, 19 (1), 1-10.

Yannoulas, Silvia; AFONSO, Sophia y PINELLI, Lais (2021). Propuestas político-pedagógicas neoconservadoras: Falacias de la “ideología de género” y del movimiento

“escuela sin partido”. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Artículos Centrales*, Vol. 11, Núm. 21, 65-81.





Apuntes sobre la transformación educativa en Uruguay (2020-2024)

Eloísa Bordoli*

Stefanía Conde**

Victoria Díaz***

Camila Falkin****

Cecilia Sánchez*****

Luego de 15 años de gobiernos progresistas en Uruguay, en marzo de 2020, asume una coalición de partidos de derecha¹, que, al igual que en otros países de América Latina, produjo cambios sustantivos en cuanto al espacio sociopolítico. Este giro hacia la derecha (Broquetas y Caetano, 2022), se caracteriza por tener componentes neoconservadores y neoliberales. En ese sentido, se ha concentrado en establecer un “orden de

* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar). Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar). Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

*** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar). Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

**** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar). Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

***** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Udelar). Integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

¹ Conformada por el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente y Cabildo Abierto. En esta existe, por tanto, una confluencia de partidos políticos que abarcan desde el centro del espectro político hasta la extrema derecha.

dominación propio del neoliberalismo” (Stoessel y Retamozo, 2020), desde un “movimiento conservador” (Apple, 2003) focalizado en la defensa/resignificación de la libertad individual, el impulso al emprendedurismo, la redefinición del rol del Estado y el aumento y naturalización de la desigualdad social. A pesar de que existió un crecimiento económico en el período, este favoreció a los sectores empresariales en tanto se produjo una precarización laboral y pérdidas salariales y de las pasividades.

En ese encuadre, tiene origen un nuevo impulso del proyecto educativo conservador (Martinis, 2022), que se sostiene sobre la base de una herramienta central, la Ley de Urgente Consideración n.º 19.889 (LUC) (Uruguay, 2020) que introduce cambios sustantivos en diversas áreas del Estado. La utilización del mecanismo de urgencia, amparado en la Constitución, implicó una significativa reducción de los tiempos de discusión para una gran diversidad de temas incluidos en la Ley, y en el contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19, con un claro debilitamiento de la participación.

En su capítulo III, centrado en la educación, se introducen cambios significativos; entre ellos se destacan la restricción de la participación docente, la centralización del poder en el Consejo Directivo Central (CODICEN) y el debilitamiento de la autonomía del ente responsable del sistema educativo (Administración Nacional de Educación Pública, ANEP).

En las modificaciones se advierte una clara tendencia a estimular procesos de privatización endógena y exógena (Ball y Youdell, 2008), que producen un debilitamiento del carácter público de la educación.

Como parte de las orientaciones de este gobierno, se ha impulsado una reforma educativa en la educación obligatoria de nuestro país que materializa tanto el contenido como el proceso en el que se aprobó la LUC. En ocasión de este boletín, nos centraremos en algunas de las expresiones de la reforma, que hemos identificado en trabajos previos: a) debilitamiento de la participación como eje transversal de la política educativa;

b) desconfianza y hostilidad hacia los colectivos docentes; c) avance privatizador (Conde, Falkin y Sánchez, 2022).

En lo que respecta a la participación, la reforma ha estado marcada por la reducción de espacios participativos, así como por la priorización de definiciones desde ámbitos técnicos. Como aspectos ilustrativos en este sentido, la LUC elimina la representación docente en ámbitos de gobierno de la educación que hasta ese momento tenían una integración colegiada y al mismo tiempo limita la convocatoria al Congreso Nacional de Educación como ámbito de participación para la construcción de la política educativa, cuya convocatoria pasa a ser opcional y como máximo una vez por período de gobierno.

Asimismo, se ha relegado el papel de colectivos de docentes y estudiantes en la definición de los procesos de transformación educativa, siendo un ejemplo la forma en que se ha procesado la reforma curricular en los diferentes niveles educativos. El mecanismo privilegiado para ello ha sido la elaboración de documentos desde ámbitos técnicos y su posterior apertura a la discusión, sin recuperar los aportes realizados desde los colectivos de docentes y estudiantes. Se concibe la participación desde una perspectiva individual y consultiva, en detrimento de la generación de espacios de discusión y decisión colectivos.

Al debilitamiento de la participación debe agregarse una fuerte hostilidad y desconfianza hacia los colectivos docentes, a quienes se los responsabiliza por los resultados educativos y por obstaculizar los procesos de cambio, se los excluye de los ámbitos de definición de política educativa, se los relega al lugar de meros aplicadores de la reforma, y se los acusa por prácticas de enseñanza que se señalan como “violatorias de la laicidad”.

En Uruguay la laicidad es uno de los principios fundamentales del sistema educativo. Históricamente ha estado asociada al proceso de secularización del Estado; sin embargo, en la actualidad se ha construido una

idea de laicidad que toma distancia de lo religioso y supone una mirada de vigilancia sobre las y los docentes (Romano, 2022). En este escenario, se ha jerarquizado un enfoque jurídico, que asocia a la laicidad con el control de las prácticas docentes y el tratamiento de ciertas temáticas en el espacio educativo. Ello tensiona con la concepción de la laicidad presente en la Ley General de Educación (n.º 18.437), que la entiende como el “tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa” (Uruguay, 2008).

En este contexto de fuerte hostilidad, en los últimos años se han suscitado eventos de persecución antisindical y denuncias por “violación” de la laicidad, dirigidas a docentes y organizaciones sindicales. Estos eventos han derivado en procesos de investigación administrativa y sanciones a docentes. Una de las máximas expresiones de este proceso, que expresa la subordinación de una perspectiva pedagógica a un enfoque jurídico, ha sido la presentación de un proyecto de ley que propone la creación de un Consejo de Laicidad, concebida esta última desde un lugar de neutralidad y no de un tratamiento plural de los temas. Entendemos que esta mirada atenta contra el carácter político de la educación.

Fundamentado en el discurso de la “crisis de la educación pública”, se observa un avance de lógicas privatizadoras en el sistema educativo. En el marco de los lineamientos de política educativa, se construye el mito de que “las lógicas del sector privado ‘eficiente’ y de ‘calidad’ son la solución a la crisis de la educación pública” (Conde, Falkin y Rodríguez, 2020, p. 47). Al respecto, la LUC establece en uno de sus artículos la posibilidad de modificar las normas estatutarias y en este marco que docentes accedan a “compensaciones o complementos salariales y otros beneficios” (Uruguay, 2020), supeditados al cumplimiento de metas de política pública. A su vez, otorga a las y los directoras/es de los centros educativos potestades que las/los asimilan a directoras/es de una empresa, como la

posibilidad de conformar su plantel docente y exigirle adhesión al proyecto de centro.

En relación con la introducción de lógicas del sector privado a la educación pública, Stevenazzi y Díaz (2023) aluden a la incorporación de nuevas herramientas de gestión en el marco del mencionado cambio de gobernanza y nuevo régimen para las instituciones educativas. Esto produce afectaciones en el trabajo de docentes y equipos directivos, sustentadas en nuevas modalidades de supervisión, acompañamiento y rendición de cuentas. Emerge una concepción de autonomía que se encuentra “vaciada de su potencia política, que construye el marco para una limitación de la democracia” (Díaz, García y Stevenazzi, 2022, p. 33), dada la visión tecnocrática existente arraigada a un ejercicio de poder, enraizado al control y la fiscalización.

Estos procesos de transformación educativa actualmente en curso se encuentran atravesados por lógicas de individuación. En términos de Denis Merklen (2013), las denominadas “políticas de individuación” intervienen sobre los individuos con el fin de adaptarlos a su entorno y prepararlos para afrontar las dinámicas sociales que le son perjudiciales; dichas dinámicas se asumen como dadas. Estas lógicas de individuación acarrearán, a su vez, procesos de responsabilización individual y una exigencia de activación de la voluntad de los sujetos. En consecuencia, se pretende contar con un individuo activo, capaz de movilizarse a fin de merecer lo brindado y por ello se les solicita que “quieran triunfar y aprovechar las oportunidades” (Dubet, 2011, p. 61). En este marco, se privilegia el modelo de la igualdad de oportunidades en desmedro de otras formas más fraternas e integradoras de pensar la igualdad que potencien los lazos de solidaridad orgánica de las comunidades al tiempo que reconozcan las particularidades y diferencias de los sujetos.

En vínculo con el modelo de la igualdad de oportunidades, en la política educativa actual cobra nuevo impulso el discurso de la equidad. En esta coyuntura, se desarrollan diversas políticas focalizadas que proponen

transformaciones en relación con la dimensión curricular y de gestión de los centros educativos. Una de las propuestas focalizadas que ha cobrado protagonismo en el debate público son los Centros Educativos María Espínola, dirigidos a las y los “estudiantes de mayor vulnerabilidad educativa y social” (ANEP, 2020, p. 111). En estos centros se reflejan algunas de las lógicas que atraviesan el proceso de transformación educativa, tales como la privatización endógena, la individuación y responsabilización. A modo de ejemplo, se hace énfasis en el monitoreo de resultados educativos y en la rendición de cuentas, y se apela a la autonomía de los centros desde una concepción que la vincula a la responsabilización. En los Centros María Espínola se observa también un énfasis en la educación socioemocional ligada a la autorregulación, la resiliencia, la empatía, el autocontrol. Cabe problematizar en el marco de las lógicas de individuación, la búsqueda de adaptación de los sujetos al orden social desigual así como la linealidad entre la educación emocional y sectores en situaciones de pobreza.

El énfasis en el discurso de la equidad retoma una mirada sobre la pobreza que ya estaba presente en las políticas educativas de la década de los noventa, que la identifica como la causante de todos los problemas detectados en los ámbitos educativos, y no problematiza a la desigualdad social en sí.

Estas tendencias, que no son exclusivas de nuestro país y deben entenderse en un contexto regional, jerarquizan una mirada meritocrática e individual sobre los sujetos, que entra en tensión con el derecho a la educación entendido como responsabilidad estatal y derecho colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

Administración Nacional de Educación Pública (2020). Centros Educativos María Espínola. Disponible en: <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2021/>

campanas/Fundamentos%20de%20la%20propuesta%20Centros%20Mari%C-C%81a%20Espinola.pdf

Apple, Michael (2003). *Educando à direita mercados, padrões, Deus e desigualdade*. São Paulo: Cortez-Instituto Paulo Freire.

Ball, Stephen y Youdell, Deborah (2008). La privatización encubierta en la educación pública. Disponible en: https://observatorioeducacion.org/sites/default/files/ball_s_y_youdell_d._2008_la_privatizacion_encubierta_en_la_educacion_publica.pdf.

Broquetas, Magdalena y Caetano, Gerardo (2022). (Coord.). *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. De la contrarrevolución a la Segunda Guerra Mundial*. Montevideo: Banda Oriental.

Conde, Stefanía; Falkin, Camila y Rodríguez, Gabriela (2020). *Una mirada crítica al Plan de Desarrollo Educativo 2020/2024 de la ANEP*. Montevideo: FeNaPES.

Conde, Stefanía; Falkin, Camila y Sánchez, Cecilia (2022). Expresiones de la reforma en educación media: desconfianza hacia los colectivos docentes y escasa participación en la construcción de la política educativa. En Martinis, Pablo. (Coord.) ¿Se terminó el recreo? El proyecto educativo conservador, (pp. 36-59). *Montevideo*: Sujetos editores.

Díaz, Victoria; y García, Juan Pablo y Stevenazzi, Felipe (2022). Proyecto educativo conservador. Perspectivas acerca de las

tensiones existentes en educación Inicial y Primaria. En

Dubet, François (2011). *Repensar la justicia social contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Martinis, Pablo (Coord.) ¿Se terminó el recreo? El proyecto educativo conservador, (pp. 25-38). *Montevideo*: Sujetos editores.

Martinis, Pablo (2022). (Coord.) ¿Se terminó el recreo? El proyecto educativo conservador. Montevideo: Sujetos editores.

Merklen, Denis (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, Robert.; Kessler, Gabriel; Merklen, Denis. y Murard, Numa. Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente? (pp. 45-86). Buenos Aires: Paidós.

Romano, Antonio (2022). Un nuevo pacto laico, a la uruguaya. En Martinis, Pablo. (Coord.) ¿Se terminó el recreo? El proyecto educativo conservador, (pp. 189-209). *Montevideo*: Sujetos editores.

Stoessel, Soledad y Retamozo, Martín (2020). Neoliberalismo, democracia y subjetividad: el pueblo como fundamento, estrategia y proyecto REVCOM. *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, 10.

Stevenazzi Alen, Felipe y Díaz Reyes, Victoria (2023). Autonomía del trabajo docente. Repercusiones del cambio de gobierno y de políticas educativas. *Cuadernos del Ciesal*, 2 (22), 1-19.

Uruguay (2008). Ley N° 18.437: Ley General de Educación. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Uruguay (2020). Ley N° 19. 889: Ley de Urgente Consideración. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>





La agenda conservadora religiosa a través de la educación en el Perú

Ricardo Cuenca*

El inicio del siglo XXI marcó un nuevo comienzo para el Perú. La caída del régimen de Fujimori (1990-2000) significó un renovado compromiso con la democracia, expresado en la participación ciudadana en las decisiones políticas. Esto dio inicio al diseño e implementación de políticas públicas orientadas a democratizar la vida nacional.

El sector educativo fue uno de los más activos en este entusiasmo democrático. Las propuestas desarrolladas por la sociedad civil durante los años noventa, como alternativa a la reforma fujimorista, encontraron espacio en la agenda pública. Las características principales de esta nueva agenda educativa fueron: el derecho a la educación como orientador de políticas, la descentralización como mecanismo de democratización del sistema educativo y la creación de mecanismos y espacios participativos para las decisiones educativas.

Evidencias de este contexto incluyen la consulta nacional por la educación en 2001, la nueva Ley General de Educación en 2003, el Pacto de Compromisos Recíprocos en 2004, el Proyecto Educativo Nacional en 2007 y los numerosos proyectos educativos regionales de los años subsiguientes (Cuenca, 2013).

* Investigador principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) e integrante Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

Un tema central fue la revisión del contenido de la educación peruana, cuestionando el qué y el para qué de la educación. La discusión curricular jugó un papel destacado, abarcando no solo aspectos técnicos, sino también perspectivas sociales, políticas y culturales. Los cambios incluyeron la consolidación de planes de estudio de distintos niveles del sistema, la adopción de un enfoque por competencias en lugar de disciplinas y la integración de áreas en lugar de su atomización.

Uno de los cambios más significativos fue la incorporación del enfoque de género a través del proceso de reforma curricular. Este se inició en 2005 con el primer intento de articulación de los currículos de los tres niveles de la educación básica peruana (inicial, primaria y secundaria). En esta propuesta, la equidad de género aparecía como un tema transversal, con contenidos específicos en las áreas de ciudadanía y sexualidad. En 2008, el Diseño Curricular Nacional integrado incluyó, con mayor desarrollo, la equidad de género como tema transversal. Muñoz (2020) denomina este período como el “mandato de la transversalización”, en respuesta a acuerdos internacionales suscritos por el país. Este fue el preámbulo para la posterior institucionalización del enfoque de igualdad de género, caracterizado por la aprobación de políticas nacionales vinculadas a la igualdad de género y la inclusión de este enfoque en el perfil de egreso del Currículo Nacional de 2016 (Muñoz, 2020).

En este contexto de avances en la implementación del enfoque de género, surgió una alianza conservadora entre grupos religiosos evangélicos y católicos. Esta coalición inició una estrategia para instalar una agenda particular, en colaboración con actores políticos, utilizando el sistema educativo como principal vehículo. Esta “agenda moral” (Pérez Guadalupe y Amat y Leon, 2022) viene siendo desarrollada desde el campo político gracias a un conjunto de acuerdos entre la derecha peruana y los movimientos conservadores (Fonseca, 2022; Gil, 2022).

El inicio de esta estrategia corresponde a las acciones públicas del movimiento “Con Mis Hijos No Te Metas” (CMHNTM). Este movimiento

surgido de los espacios conservadores de las iglesias evangélicas fue ganando fuerza debido a su alcance regional y a la propia debilidad política nacional (Rousseau, 2020). Luego de haber sido oficializado el currículo nacional en el año 2016, el movimiento CMHNTM inició un conjunto de protestas. La marcha que realizaron en marzo del 2017 significó la primera acción política pública contra el enfoque de género. En este año, la asociación civil “Padres en Acción” interpuso una demanda contra el Ministerio de Educación en la que se solicitaba el retiro del enfoque de género del currículo escolar. Junto con el movimiento CMHNTM, las elecciones del 2016 dejaron como uno de sus resultados a la existencia de “minibancadas” fundamentalistas que contribuyeron a impulsar esta demanda en la esfera pública (Fonseca, 2022).

La derrota de Keiko Fujimori en el 2016 significó también una derrota para la alianza evangélica conservadora con la derecha populista. Estos grupos, en un doble juego, formaron una alianza con movimientos católicos conservadores, constituyéndose así en un “ecumenismo político” (Pérez Guadalupe y Amat y León, 2022) y formalizando su politización a través de partidos políticos (Gil, 2022).

En el 2019, la Corte Suprema de Justicia declaró infundada la demanda contra el enfoque de género en el currículo escolar. No obstante, la acción política de la derecha y las iglesias conservadoras continuó.

Ese mismo año, colectivos religiosos conservadores, en coordinación con congresistas, denunciaron la incorporación de “contenidos inadecuados” sobre sexualidad en los textos escolares. La presión social, la tensa relación del Ejecutivo con el Congreso y las fuerzas conservadoras de la política lograron que el Ministerio de Educación retrocediera y retirara los textos escolares. De esta manera, la derecha religiosa conservadora consiguió un logro que le sería útil para los próximos juegos políticos.

La pandemia del 2020 puso en pausa la disputa por el enfoque de género en la educación. No obstante, durante el año 2021 el Ministerio de

Educación logró aprobar los lineamientos de educación sexual integral que habían sido postergados desde el 2019 y el primer protocolo del Estado peruano para adaptar los lineamientos de la política de igualdad de género en los procesos públicos. El proceso elegido fue la formación inicial docente.

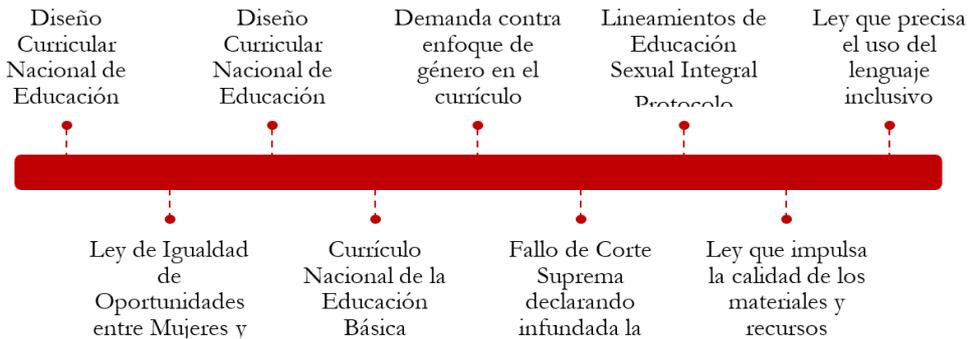
El resultado de las elecciones del 2021 marcó una nueva posibilidad para que el “ecumenismo político”, conformado por evangélicos fundamentalistas y católicos conservadores, utilizara el sistema educativo como vía para el desarrollo de su agenda religiosa. Convertidos en partidos y en alianzas con otras agrupaciones conservadoras de derecha y de izquierda, los movimientos religiosos, de la mano del poder en el Legislativo, iniciaron un proceso de desmantelamiento del enfoque de género en la educación, a la vez que la incorporación de principios ultraconservadores en el sistema educativo.

Entre el 2022 y el 2024, dos leyes afectaron directamente el ámbito educativo. La ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú y la ley que regula el uso del lenguaje inclusivo en los textos escolares. En ambos casos, se busca afectar el currículo de manera indirecta. Frente a la derrota del año 2019, la estrategia ha cambiado. Ahora, el Congreso de la República y la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, esta última conducida por pastores evangélicos-congresistas, buscan que colectivos de padres de familia conservadores decidan sobre los materiales educativos; es decir, sobre aquello que se enseña o deja de enseñar. Ya no judicializan el currículo, sino que intervienen en los materiales educativos. Adicionalmente, existe un proyecto de ley, que seguramente será aprobado, que prohíbe el uso de celulares en las escuelas. El argumento principal es que los y las estudiantes no estarán sometidos a contenidos “inadecuados”, antes que la discusión acerca de su pertinencia pedagógica.

Quedan aún dos años de gestión del actual gobierno y del actual congreso, y, con ello, quedan dos años más para que los partidos conservadores

religiosos de derecha sigan incorporando su “agenda moral” a través de la educación.

Cronología



BIBLIOGRAFÍA

Cuenca, Ricardo. (2013). *Cambio, continuidad y búsqueda de consenso, 1980-2011*. De-rrama Magisterial.

Fonseca, Juan. (2022). El conservadurismo evangélico en el Perú: identidades y proceso de hegemonización (1980-2020). *Discursos del Sur*, 9, 13-40.

Gil, Rodrigo. (2022). “Viva la vida, la familia, la libertad y la patria”: anotaciones sobre la derecha política y el movimiento conservador en el Perú en clave comparada. (Documento de Trabajo, 287. *Sociología y Política*, 54). Instituto de Estudios Peruanos.

Muñoz, Fanni. (2020). *Género y educación en el Perú*. UNESCO.

Pérez Guadalupe, José Luis y Amat y León, Oscar. (2022). Los nuevos ecumenismos en el Perú. En, José Luis Pérez Guadalupe, (Ed.), *Pastores & Políticos. El protagonismo evangélico en la política latinoamericana* (págs. 373-406). Instituto de Estudios Social Cristianos y Konrad Adenauer Stiftung.

Rouseau, Stéphanie. (2020). Antigender Activism in Peru and Its Impact on State Policy. *Politics & Gender*, 16(1), 25-32.



A blitzkrieg de Tarcísio contra a educação¹

Nora Krawczyk*

Marcia A. Jacomini**

Aulas preparadas por inteligência artificial e ministradas a partir de plataformas na Internet, homeschooling, leilões de escola pública. Até onde o governo paulista pretende chegar?

É difícil acompanhar o ritmo das atrocidades que o governo de São Paulo está fazendo à escola pública e na sociedade brasileira, principalmente aos setores de baixa renda. Privatiza!! é a palavra de ordem da gestão Tarciso e Feder e sabemos o que isso significa numa sociedade atravessada por desigualdades sociais e educacionais extremadamente profundas. Todos os dias aparece nos jornais uma nova privatização dos serviços públicos do estado de São Paulo a qualquer preço, aprofundando as desigualdades já existentes no Estado de São Paulo. Como disse Luís Nassif, Tarciso é hoje a maior ameaça à democracia.

Como se não bastasse a reforma do ensino médio e a proposta do Haddad de reduzir o orçamento constitucional para saúde e educação para atender ao ajuste fiscal emascarado na lei de arcabuzo fiscal, temos em São Paulo a plataformização da educação e o leilão das escolas públicas.

¹ Este artigo foi publicado em Outras Palavras Brasil, 19/04/2024. <https://outraspalavras.net/crise-brasileira/a-emblitzkrieg-de-tarcisio-contra-a-educacao/>

* Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. UNICAMP, Brasil.

** USP e Unifesp,, Brasil.

A plataformização da educação está presente na agenda global para educação (Van Dijck, J. & T. Poell, 2018) e em vários estados do Brasil (Barbosa e Alves, 2023). No início deste ano, este debate se tornou mais intenso no Brasil devido ao impulso dado pelos estados à transformação digital da docência e da gestão, com importante participação do setor privado, seja através de suas fundações, institutos e associações que impulsionam a adoção destas políticas, seja na venda dos aparatos tecnológicos comprados/contratados pelas redes de ensino para tornar a escola digital.

Não é depreciável lembrar que o governo paulista pagou 30 milhões para uso da plataforma Alura durante 18 meses, sem realizar licitação, conforme noticiado pela Folha de São Paulo em 13 de setembro de 2023².

As escolas paulistas receberam este ano um pacote digital coordenado pelo Centro de Mídias (CMSP) com 11³ plataformas digitais para uso de professores e estudantes, operadas por corporações do setor privado com contratos que destinam recursos públicos para essas empresas. Além disso, há outras cinco plataformas usadas para registro das atividades de gestão pedagógica da escola. Através delas é possível a verificação diária pela direção da escola, pela diretoria de ensino e pela SEDUC da frequência dos alunos e do uso das plataformas na escola em tempo real; intensificando o controle do trabalho docente modelado pela Seduc. Os professores podem aceder a tutoriais no Youtube para saber como funciona cada uma dessas plataformas.

O CMSP proporciona aulas digitais dos componentes (a nova nomenclatura para as disciplinas) da Formação Curricular Básica para que os professores as projetem no lugar de ensinar a partir de metodologias próprias, e um conjunto de atividades no formato de questões objetivas

- 2 Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2023/09/governo-tarcisio-contratou-plataforma-de-videoaulas-por-r-30-milhoes-sem-licitacao.shtml>
- 3 Este número se refere a abril de 2024, pois encontra-se em processo a implementação de novas plataformas. Não estamos contabilizando a plataforma utilizada para a realização da Prova Paulista.

que os estudantes recebem diretamente pelo aplicativo para responder nas suas casas no prazo de dois dias após a realização da aula correspondente. As tarefas são corrigidas pela própria plataforma e compõem o processo avaliativo e a nota do bimestre atribuído pela inteligência artificial.

No caso, por exemplo, da disciplina Redação a plataforma contém o tema e o roteiro da redação. Após inserida pelo estudante no aplicativo a Inteligência Artificial faz uma primeira correção que equivale a 40 pontos, o restante é realizado pelo professor.

Outro exemplo é a plataforma Leia SP. Contém um conjunto de livros, avalia o progresso de leitura e as perguntas obrigatórias para serem respondidas pelos alunos que acompanha cada livro. É apresentada ao professor como uma solução digital para que possa fazer um “acompanhamento correto de sua turma”. https://midiasstoragesec.blob.core.windows.net/001/2024/03/guia_leiasp.pdf (Acesso 13/04/2024)

Há dois casos de componentes curriculares que são paradigmáticos na plataformização da educação paulista, Tecnologia e Robótica e Orientação de Estudos porque todas as aulas são realizadas nas respectivas plataformas, Alura e Tarefa SP. Ou seja, estudante e professor não têm nenhuma autonomia na definição dos conteúdos e na organização destas aulas, foram transformados em “consumidores” de “aulas prontas”.

Estes são alguns exemplos de padronização do trabalho pedagógico que transforma o processo formativo num conjunto de ações pragmáticas e instrumentais, diminuindo ou anulando o espaço de participação, de consulta e reflexão, danificando a construção do pensamento crítico dos estudantes.

Com a falta de interatividade entre o professor e o aluno e entre os colegas de classe e a ausência de participação ativa de ambos, as aulas têm ficado ‘chatas’ dizem os estudantes. Não apresentam muito interesse nos conteúdos transmitidos nas aulas/slides, ficam zombando entre eles, entram

e saem da sala, ficam olhando o celular ou concentrados nos joguinhos, inclusive quando estão com os computadores ou tablet da escola. O desinteresse, o desânimo e certa inquietação constituem o clima escolar que hoje impera nas escolas de ensino médio de São Paulo, permeado por certo cansaço em relação ao excesso de conteúdo digitalizado.

O uso de tecnologias têm sido recontextualizado no discurso das políticas educacionais (Silva, 2022). As novas tecnologias não são recursos didáticos a serviço de um projeto educativo institucional, mas a educação escolar que se adequa à plataformização à serviço das corporações. Quando as escolas questionam a Secretaria da Educação sobre que pressupostos políticos e pedagógicos fundamentam o uso de determinadas plataformas não encontram respostas. O conhecimento que as escolas estão construindo aos poucos deste aparato digital, tem mostrado um conjunto de inconsistências em relação ao objetivo anunciado pela Seduc de garantir melhor aprendizagem aos estudantes. O argumento de oferecer recursos pedagógicos numa linguagem mais próxima à realidade digital dos estudantes não tem encontrado ressonância entre os estudantes que transitam do desinteresse, à pouca aprendizagem⁴ e o estar entediado.

Na verdade, trata-se de um modelo de gestão baseada num sistema de responsabilização e um sistema de controle e prestação de contas hierarquizado, o chamado *accountability* nas novas formas de gestão empresarial.

O modelo flexível de organização e gestão, associado às modernas tecnologias de gestão empresarial, incorpora as inovações da quarta revolução industrial, o modelo da indústria 4.0, que “do ponto de vista da construção da hegemonia, ela exige formas de consentimento, que passam a atingir de maneira inaudita a dimensão intelectual e espiritual dos trabalhadores”. (Cavalcante, 2023)

- 4 O vazamento “proposital” da prova paulista referente ao primeiro bimestre de 2024 reflete o conhecimento que escolas e Seduc têm da pouca aprendizagem que o atual “modelo” (des) educativo-pedagógico do governo paulista tem proporcionado

Se é verdade que as plataformas estão se constituindo como “novo recurso pedagógico” ou como afirmou a fundação Telefônica Vivo que a “Plataformização da educação chegou para ficar”⁵, é fundamental que a sociedade discuta o significado de uma educação escolar plataformizada para a aprendizagem, para a formação e para a constituição subjetiva das novas gerações, principalmente, quando tudo está sendo feito “à toque de caixa” pelos governos por meio da aquisição de plataformas prontas que não passaram pelo crivo de especialistas em conteúdos e metodologias de ensino.

Não bastasse a plataforma “descontrolada” da educação paulista, recentemente o governo Tarcísio anunciou leilão para que empresas privadas administrem as escolas públicas de São Paulo. “a PPP envolverá a construção, gestão e operação das unidades, além de serviços não-pedagógicos, como limpeza, manutenção, gestão de infraestrutura e segurança”⁶. E que o objetivo é liberar a direção das escolas de tarefas burocráticas permitindo maior dedicação às questões pedagógicas” (Jornal UOL on line, 12/4/2024). A gestão de uma escola envolve a organização das atividades meio, aquelas que dão sustentação à realização das atividades fins, isto é, o processo de ensino e de aprendizagem, a formação e educação dos estudantes, portanto, são inseparáveis. O governo do Estado de São Paulo utiliza um discurso enganoso para romper com o princípio constitucional da gestão democrática da escola pública, por meio do qual atividades meios e fins são decididas e realizadas de forma participativa e democrática. Colocar os serviços denominados não-pedagógicos nas mãos do setor privado, além de destinar recursos públicos a empresários, poderá criar uma situação em que as atividades meio não estejam devidamente adequadas à finalidade da escola que é educar as

5 <https://www.fundacaotelefonicavivo.org.br/noticias/plataformizacao-da-educacao-conhecamos-desafios-de-um-processo-que-chegou-para-ficar-2/>

6 <https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/em-parceria-com-o-bndes-leilao-para-gestao-privada-em-escolas-estaduais-de-sp-deve-ocorrer-em-novembro/>

novas gerações. A mesmo discurso enganoso é utilizado quando se questiona as escolas cívico- militares.

Este modelo de gestão privada da escola pública, chamada internacionalmente de escolas charter não é nova no Brasil. Já existe em vários estados e, também é o modelo das escolas cívico-militares.

As escolas charter ficaram conhecidas através da bibliografia norte americana, no entanto esse modelo de forma massiva no sistema público de educação básica foi implantado no Chile durante a ditadura de Pinochet (1973-1990), que acabou com o sistema público de ensino no país. Nos Estados Unidos, as escolas charter tiveram um crescimento considerável a partir da década de 1990, com o governo Bush Filho (Bastos, 2018).

Isto é claramente a desresponsabilização do Estado pelo sistema público de ensino, apoiada na narrativa de eficiência e eficácia da gestão privada de think tanks da educação no Brasil e no exterior – organizações privadas liberais e/ou conservadoras – (CASIMIRO, 2018), além de ser glamourizadas pelos supostos casos de sucesso das políticas educacionais norte-americanas, reiteradamente contestados por pesquisadores e mídia alternativa do país⁷.

As pesquisas do modelo da escola charter nos Estados Unidos e em outros países demonstram que não se trata “apenas” de escolas mantidas com recursos públicos e cuja gestão é privada. Este modelo significa um intenso processo de mudança da racionalidade organizacional da educação, uma formação centrada na prática e o trabalho docente desregulamentado, defendido pelo empresariado no Brasil e são muito vulneráveis aos interesses – econômicos e ideológicos – das corporações – gestores

7 Só para citar alguns: Blog de Diane Ravitch. <https://dianeravitch.net/> RAVITCH, D: Vida e morte do grande sistema escolar americano. Porto Alegre: Sulina, 2011. SHAWGI, T. Charter School. Report Card. Charlotte - NC, 2016. BERLINER, David.; GLASS, Gene. 50 myths and lies that threaten America's public schools: The real crisis in education. Nova York: Teachers College, Columbia University, 2014. KAHLENBERG, Richard; POTTER, Halley. The original charter vision. The New York Times, Wahington, DC. 30 August, 2014.

privados. Nos Estados Unidos criaram-se, uma gestão *franchise*⁸, com rotinas escolares e propostas pedagógicas padronizadas, acompanhadas por material didático para toda a rede de escolas (Krawczyk, 2018).

Estudos que comparam o rendimento dos alunos em escolas charter e em escolas públicas estatais tem demonstrado que a gestão privada e a sua consequente desregulamentação não é necessariamente melhor que a gestão pública. Há escolas ‘boas’ e ‘ruins em ambos os formatos. (Berliner, 2018)

Em 2016, uma entrevista realizada a um pesquisador estadunidense publicado na Carta Capital⁹ mostrava a presença frequente de casos de corrupção, denúncias de segregação, interrupções da escolaridade das crianças e jovens causadas pelo fechamento intempestivo de escolas charter quando não dão certo ou quando as corporações resolveram investir em outras áreas.

É preciso estar alerta frente a estas rápidas investidas do governo paulista para desregulamentar a educação pública paulista num processo de privatização da gestão das escolas e dos conteúdos a serem ensinados. Estamos frente a um sério cenário de desmantelamento da educação pública, de segmentação do sistema educativo e aumento das desigualdades educacionais.

Até onde o governo paulista pretende chegar?

- 8 Por exemplo, a rede de escolas charter da Fundação da Família Walton, dona dos supermercados Walmart.
- 9 Charter school: uma escola pública que caminha e fala como escola privada. Pesquisador americano Dwight Holmes explica por que esse modelo de ensino vem ganhando espaço e ameaça o Brasil. Carta Capital, 31-05-2016. <https://www.cartacapital.com.br/educacao/charter-school-uma-escola-publica-que-caminha-e-fala-como-escola-privada/>

REFERÊNCIAS

- Barbosa Peres, Renata y Alves, Natalia (2023). Reforma do Ensino Médio e a Plataformização da Educação: expansão da privatização e padronização dos processos pedagógicos. *Revista e-Curriculum*, São Paulo, 21, 1-26. <http://revistas.pucsp.br/index.php/curriculum>
- Bastos, Remo Moreira Brito (2018). No Profit Left Behind. Os efeitos da economia política global sobre a educação básica pública. Fortaleza, CE, Civilização
- Berliner, David (2018). Escola pública nos EUA. Resistindo aos ataques do governo Trump (2018), En Krawczyk, Nora (Org.). *Escola Pública. Tempos difíceis, mas não impossíveis. Campinas - SP: FE-Unicamp editora e Uberlandia*. MG: Navegando, 2018
- Carapinha, Luis (2003). *A escola: reflexo da sociedade*. Alentejo: Tribuna Alentejo.
- Cavalcante, Sávio (2023) Grande Indústria Capitalista, modelo 4.0. Quarta Revolução Industrial como ideologia. En Cardoso, Adalberto; Crivelli, Ericson y Santos, Fabiano. (Orgs.). *Trabalho em Transe: raízes e efeitos políticos das mudanças no mundo do trabalho no Brasil*, (p. 53-96). São Paulo: Contracorrente.
- Krawczyk, Nora (2018) Brasil- Estados Unidos: A trama de relações ocultas na destruição da escola pública. En Krawczyk, Nora (Org.). *Escola Pública. Tempos difíceis, mas não impossíveis. Campinas - SP: FE-Unicamp editora e Uberlandia*, (59-72). MG: Navegando.
- Pereira da Silva, Paula (2022) *EdTech e a plataforma da educação*. Tese de doutorado, Universidade do Rio de Janeiro. <http://www.bdttd.uerj.br/handle/1/19281>
- Van Dijck, Jose y Poell, Thomas. (2018). Social media platforms and education. En: Burgess, Jean; Marwick, Alice y Poell, Thomas. *The SAGE Handbook of Social Media*, 579-591, edited by London: Sage. https://pure.uva.nl/ws/files/19952669/Van_Dijck_Poell_Social_media_platforms_and_education_2018_.pdf (Acesso 13/04/2024)





Paraguay, el laboratorio antiderechos contra la educación pública

Ana Portillo*

Paraguay es un país con una fuerte hegemonía del conservadurismo político y social a lo largo de su historia y ha sido denominado como el “laboratorio antiderechos” de la región, en un contexto regional y global de intensificación de los conflictos en torno a la denominada “ideología de género”. Primero en Europa y luego en casi todos los países de Latinoamérica se han desplegado “cruzadas anti-género”. Estas iniciaron con un ataque sistemático a las directrices pedagógicas sobre género y sexualidad en la educación y escalaron al ataque a cualquier política social de tendencia democratizadora y redistributiva orientada a sectores históricamente excluidos por motivos de su sexo/género, etnia/raza, edad y clase social.

El crecimiento del activismo “pro vida y pro familia” en Paraguay y en la región se enmarca en el ascenso de lo que algunos investigadores denominan como “nuevas derechas”. El ciclo progresista inició a principios de los 2000, con un ascenso de los movimientos sociales y la izquierda política luego de la crisis y cuestionamiento a los gobiernos neoliberales de los 90s, en un escenario de fuerte politización de la desigualdad social lo cual según Soler (2021) obligó a las derechas a aggiornarse y configurar

* Universidad de Chile, Red por el Derecho a la Educación y Red Estrado Paraguay. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación.

sus propios movimientos sociales, denominados por algunos autores como “contramovimientos”.

Las nuevas derechas se rearticulaban entre nuevos y viejos actores (militares, burguesías locales, think tanks, intelectuales, partidos políticos y religiosos viejos) además ensayaron una nueva institucionalidad a partir de una mayor incidencia en los Poderes Legislativo y Judicial. El Poder Legislativo tuvo un rol fundante en los denominados «nuevos golpes de Estado del siglo XXI» («neogolpismo») caracterizados por una nueva modalidad de interrupción del orden democrático por vías institucionales, en nombre de la democracia y sin la irrupción militar. (Soler, 2021)

Una de las características de estas “nuevas derechas” es la viralización de una narrativa de defensa del mundo occidental y cristiano y de los valores de “dios, patria, familia y propiedad” contra las fuerzas desintegradoras de la izquierda renovada a través de lo que denominan el “marxismo cultural” con una supuesta pretensión de imponer/infiltrar una “ideología de género” una especie de síntesis entre comunismo, socialismo, políticas de bienestar, derechos humanos, feminismo y cultura LGBTIQ+.

Las campañas de oposición a la “ideología de género” se han centrado principalmente en atacar la perspectiva de género y de derechos en políticas educativas. En varios países se observaron estrategias similares como la movilización de grupos de padres/madres a partir de la circulación anónima en redes sociales de materiales y documentos educativos oficiales con contenidos adulterados con imágenes pornográficas, varias campañas forzaron la renuncia de ministros y autoridades de educación en Perú, Colombia, Brasil, Costa Rica y Paraguay.

En Paraguay, en 2008, la Alianza Patriótica para el Cambio (APC), encabezada por Fernando Lugo ganó las elecciones presidenciales, interrumpiendo 64 años de control del gobierno por parte de la Asociación Nacional Republicana –ANR– (Partido Colorado). Este gobierno surgió en el marco de una coalición heterogénea y se dio por primera vez la inserción

en el debate político nacional y en el gobierno, de aquellos sectores hasta entonces excluidos del mismo: los movimientos sociales y populares, la izquierda política y la sociedad civil organizada. Lugo y sus ministros afines -nucleados en el Frente Guasú- bregaban por la inclusión social y la reducción de las brechas de desigualdad y aquellos más afines al Vicepresidente Federico Franco y los ministros del Partido Liberal (PLRA) apuntaban claramente hacia un proyecto más funcional al de las élites económicas.

Aunque los avances de reforma fueron tímidos y contradictorios, la sola posibilidad de que se realicen desató la presión de la patronal y las élites tradicionales desataron una campaña de desprestigio al gobierno en la prensa conservadora. Todos los sectores de derecha se unieron contra el gobierno: gremios empresariales, ganaderos, sojeros, medios periodísticos, partidos conservadores y la jerarquía católica. El Vice Presidente Federico Franco fue además un visible activista de grupos conservadores “antiderechos”. Siendo vicepresidente, en ejercicio participó de la manifestación “Queremos papá y mamá” y expresó en ese acto “Podremos perder elecciones, pero Dios y la familia, jamás”.

En el aspecto educativo la nueva administración asumió un discurso crítico a la reforma educativa de los noventa. El Ministerio de Educación formuló un nuevo plan educativo, el Plan 2024, en sintonía con las políticas de la región, que en aquel momento proponían priorizar el derecho a la educación, la perspectiva de derechos, la universalización de la educación, la interculturalidad, la inclusión y la participación protagónica. Sin embargo, en su formulación careció de un proceso amplio de participación, y muchas de las acciones establecidas en el plan siguieron los lineamientos que ya estaban siendo ejecutados en el marco de la reforma de los noventa. (Elias, 2014)

En este contexto se aprobó el Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad (MRPEIS) un intento de política de educación sexual integral, en respuesta a las alarmantes cifras de: contagios de VIH,

embarazo infantil y adolescente, abuso y violencia sexual e intrafamiliar. Cuando ocurrió la alternancia política en 2008, el Marco Rector ya estaba en proceso. Su objetivo fue desarrollar un abordaje integral de la sexualidad desde un enfoque de Derechos Humanos, promoviendo la expresión de la afectividad, la solidaridad, el respeto por la diversidad y la responsabilidad de la escuela con la familia y otras instancias involucradas en la formación integral de la persona. (Elias, 2015)

El Marco Rector fue lanzado oficialmente el 8 de marzo de 2010 y unos meses después inició una campaña para eliminarlo. La narrativa instalada fue que el MEC tenía un plan secreto de educación sexual, elaborado sin participación de los padres violando su patria potestad, para adoctrinar a los niños en la homosexualidad introduciendo la perspectiva/teoría de género en las escuelas, la cual en realidad es una “ideología de género” sin base científica ya que la sexualidad humana se explica sólo por la biología. Este plan es inconstitucional y las familias “provida y profamilia” heterosexuales es decir “bien conformadas” deben unirse en defensa de la soberanía nacional, la cultura paraguaya y los valores cristianos en la educación.

La campaña fue impulsada principalmente por referentes y organizaciones de la Iglesia Católica pero ya empiezan a articularse con sectores evangélicos. Una de las federaciones que nuclea a padres y madres de los principales colegios privados de la capital, la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Instituciones Educativas del Paraguay (FEDAPAR) se arrogó la representatividad de los padres del Paraguay y fue la vocera principal de la campaña.

Durante la campaña contra el MRPEIS se ensayaron las tácticas que fueron utilizadas posteriormente a lo largo de las siguientes campañas anti-género/antiderechos. Se recurrió a adulterar textos escolares y documentos del MEC para instalar como un hecho consumado que habían sido producidos y estaban en circulación en las escuelas planes y materiales educativos dirigidos a los estudiantes con contenidos que

promueven la “ideología de género”. En realidad, lo que se cuestionaba fueron los contenidos sobre educación sexual, derechos humanos, igualdad de género y no discriminación que se incorporaron en el curriculum durante el Programa de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) un programa para promover la incorporación de la perspectiva de género en la educación y en el proceso de Reforma Educativa de los años noventa.

Finalmente, en septiembre del 2011 el Ministerio de Educación, emitió la Resolución N° 35.635 por la cual se dejó sin efecto el Marco Rector. Unos días después el Ministro de Educación oficializó su renuncia al cargo. El caso del Marco Rector fue uno de los hechos utilizados en la campaña de desprestigio al gobierno que culminó con el golpe parlamentario de junio del 2012.

En la polarización posterior al golpe retornaron con fuerza retóricas propias de la dictadura stronista, las personas y grupos “antigolpe” fueron tildados de: comunistas, putos, parias, izquierdistas, socialistas del siglo XXI y marxistas bolivarianos. Las narrativas golpistas negaron a campesinos, estudiantes, gays, mujeres, jóvenes, socialistas y marxistas, como sujetos de derecho. El telón de fondo de este discurso fue el no reconocimiento de los derechos sociales y políticos de los sectores más desprotegidos y desfavorecidos.

Los sectores de poder tradicionales que orquestaron y legitimaron el golpe parlamentario, se aglutinaron alrededor de la figura de Horacio Cartes y su proyecto político, el Nuevo Rumbo que restauró en el poder al Partido Colorado en las elecciones del 2013. Durante estas elecciones apareció por primera vez la presión a los candidatos para posicionarse “pro vida, pro familia” a través de la campaña “Yo Voto Valores, empezando por la vida”.

El gobierno de Cartes coincidió con el giro político hacia la derecha en América Latina, caracterizado por gobiernos conservadores. El Nuevo

Rumbo se planteó como un programa de gobierno de tinte neoliberal, con el objetivo de romper con las políticas sociales desarrolladas en la década anterior. Trajo inspiración directa de la “experiencia neoliberal” del Chile de Pinochet y de los Chicago Boys, que desde 1980 impulsaron importantes reformas inspirándose en las ideas de Hayek. La principal línea política asumida por el gobierno fue la concesión de la esfera de intervención del Estado a los intereses privados, una reforma estatal con un paquete de leyes y la instalación de un gabinete tecnócrata de reconocidos técnicos procedentes de organismos privados y multinacionales.

En simultáneo a las medidas neoliberales del gobierno, se empezaron a multiplicar y visibilizar actores políticos (ministros, parlamentarios) y organizaciones con slogans “provida y profamilia” liderados por miembros del sector más conservador de la jerarquía católica, pastores evangélicos, padres, periodistas e influencers que se aglutinan en movimientos, frentes/coaliciones con grupos de padres, gremios profesionales conservadores (economistas, abogados y médicos), grupos de apoyo parroquiales, grupos juveniles, ONGs, fundaciones, think tanks y medios de comunicación.

Dichas organizaciones se constituyeron en grupos de presión, organizadores de eventos, campañas y manifestaciones con el fin de impulsar y sostener una agenda conservadora, principalmente en los ámbitos de la educación pública, derechos de las mujeres y salud sexual y reproductiva. Además empezaron a difundir y legitimar tanto las ideas de pensadores neoliberales como a atacar las políticas sociales con algún sentido redistributivo del poder y los recursos para los sectores históricamente excluidos.

Entre 2014 y 2018, 14 ciudades de 4 departamentos se declararon municipios “provida y profamilia”, a partir de la presión ejercida sobre los gobiernos locales para lograr resoluciones de las juntas municipales. En algunos casos esto implicó la transferencia de recursos públicos y articulación entre municipios y organizaciones provida locales y regionales.

Durante todo el gobierno de Cartes aparecieron Think Tanks (Centro de difusión de pensamiento) con intensa actividad pública que difundieron contenidos y organizaron eventos sobre el pensamiento de ideólogos neoliberales como Milton Friedman, Friedrich Von Hayek, Ludwig Von Mises y la Escuela Austriaca de la Economía, reivindicaron a líderes políticos neoliberales como Margaret Thatcher, Ronald Reagan, y divulgaron las ideas y narrativas de referentes regionales del conservadurismo como Agustín Laje, Nicolas Márquez y Javier Milei de Argentina y Antonio Kaast de Chile.

En el ámbito educativo, se retomaron objetivos y lineamientos previos al gobierno de Lugo, fortaleciendo aspectos del discurso de las nuevas políticas de derecha, con un marcado énfasis en la evaluación de estudiantes y del desempeño docente dentro del marco del “aseguramiento de la calidad”. Asimismo, se observó una creciente participación del sector empresarial en la definición de las políticas educativas.

En este contexto, se crearon los Fondos de Excelencia en Educación e Investigación (FEEI), administrados por un consejo integrado por representantes del Estado y del sector empresarial, con una fuerte influencia de este último en la definición de las líneas de inversión (Moschetti et al, 2023). Los fondos se destinaron a la ejecución de varios programas y proyectos establecidos en la Agenda Educativa 2013-2018.

Desde 2012 el Ministerio de Educación y Ciencias permitió el ingreso a escuelas y colegios de entidades religiosas para impartir capacitaciones a estudiantes y docentes en temas relacionados a sexualidad y salud mental. Una de estas entidades la ONG evangélica “Decisiones”, con el slogan de “Impartir valores bíblicos en la sexualidad juvenil” realizó charlas y repartió materiales que cuestionan el uso de preservativos para prevenir el VIH y embarazos, promovían narrativas que culpabilizan a la mujer que sufre abuso sexual y promovían “terapias de conversión” como supuesta cura de la homosexualidad en estudiantes. Otra entidad evangélica similar, la Fundación Funda Joven firmó un convenio con el MEC en el año

2015 para desarrollar capacitaciones para docentes en temas de sexualidad, salud mental, liderazgo y valores.

El periodo 2016 - 2017 estuvo marcado a nivel internacional y nacional por un avance del feminismo con movilizaciones masivas y un despliegue de fuertes campañas de ataque a la educación pública denunciando supuestos materiales educativos con contenidos de “ideología de género” en varios países latinoamericanos. A nivel nacional fue la Primavera Estudiantil un periodo de movilizaciones estudiantiles de secundarios y universitarios que culminó con la renuncia de Marta Lafuente como Ministra de Educación y su reemplazo por Enrique Riera. Fue un momento de viraje político del cartismo que abandonó su fase tecnócrata para asumir posiciones más autoritarias y conservadoras. Este cambio afectó la gestión del sistema educativo, que pasó de una racionalidad tecnocrática al retorno a una práctica política partidaria tradicional que nunca dejó de estar vigente.

La campaña antiderechos con más impacto público durante el gobierno de Cartes es la que culmina con la aprobación de la Resolución 29.664 que prohíbe la teoría y/o ideología de género en instituciones educativas, más conocida como “Resolución Riera” o “Resolución antigénero”, se trata del primer documento público que iguala la teoría/perspectiva de género con la “ideología de género”. Fue la segunda campaña fuerte de las organizaciones “pro vida, pro familia” sobre la educación y aunque fue más breve actualizó y volvió a poner en circulación toda la batería de argumentos y tácticas desplegados durante la campaña contra el Marco Rector. Los argumentos esgrimidos fueron prácticamente los mismos: el carácter ideológico y no científico de la perspectiva de género; la defensa de la soberanía nacional, la familia natural y los niños ante un supuesto plan de homosexualización a través de materiales educativos. El Ministro de Educación culpó a la gestión educativa del Gobierno de Lugo por los supuestos materiales con ideología de género y declaró su compromiso de “quemar los libros con contenidos de género”. Inmediatamente

después firmó la Resolución N° 29.664 que se convirtió en un instrumento de control y censura sobre docentes y estudiantes.

Las elecciones generales de abril del 2018 tuvieron como antesala un nuevo despliegue de la campaña “Vota vida y familia”. Tanto candidatos oficialistas como opositores firmaron un compromiso con las iglesias para proteger “la familia conformada por el hombre, la mujer y los hijos”. Mario Abdo Benítez -hijo del homónimo Secretario del dictador Stroessner- fue electo presidente pero el expresidente Cartes y su movimiento mantuvieron un poder político importante en todo el periodo. La expresión “Desastre ko Marito” (Es un desastre Marito, en guaraní) marcó la impronta de un gobierno que se mostró reactivo y sin un proyecto político claro. Durante este gobierno se incrementaron las campañas, acciones y discursos alrededor de la “ideología de género” con mayor presencia de referentes del sector evangélico.

En el ámbito educativo el gobierno estuvo marcado por una fuerte crisis educativa por la pandemia del COVID 19 y el intento de desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) aprobado durante el gobierno de Cartes. Una muestra de la crisis e inestabilidad educativa fue la sucesión de tres ministros de educación: Eduardo Petta (2018-2021), Juan Manuel Brunetti (2021-2022) y Ricardo Zárata (2022-2023).

Se profundizó la influencia política de los sectores autodenominados “pro vida y pro familia” en el Ministerio de Educación y Ciencias. Se restauraron retóricas y prácticas típicas del periodo stronista y se dieron crisis por la mala gestión y el deterioro de la educación en el contexto de la pandemia.

Se delegó la formación de docentes a la ONG evangélica Funda Joven que realizó capacitaciones a docentes en temas críticos como prevención del suicidio, cutting, prevención del abuso sexual y del embarazo adolescente; acoso escolar o bullying. Estas capacitaciones fueron realizadas por pastores y no por profesionales, educadores, ni psicólogos y

utilizaron narrativas que culpabilizan a los adolescentes por las crisis de salud mental y recomiendan derivarlos a las iglesias, pasando por alto las instancias y protocolos establecidos para la protección de los derechos de la niños/as y adolescentes.

La pandemia con la modalidad de educación a distancia incrementó el alcance de Funda Joven con la realización de seminarios virtuales masivos de participación obligatoria para docentes, en uno de ellos sobre “Salud Integral del Niño” la actriz mexicana María Antonieta de las Nieves, conocida como “La Chilindrina”, fue la expositora experta en prevención del abuso sexual infantil. También en periodo pandémico aparecieron nuevas organizaciones antiderechos el Frente Nacional Provida y Pro-familia Estudiantil (FRENEST) y las primeras de carácter estudiantil el Consejo Nacional de Estudiantes del Paraguay (CONADEPY) y el Frente Nacional de Estudiantes Católicos (FRENEC).

Durante el 2020, se llevó adelante el proceso de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2019-2024 con el objetivo de garantizar condiciones de vida dignas a niñas, niños y adolescentes desde un abordaje integral. Aunque fue aprobado por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, cuatro meses después fue dejado sin efecto tras cuestionamientos de grupos antiderechos. El punto álgido de la campaña fue la interpelación de la ministra de la Niñez y la Adolescencia en una Audiencia Pública convocada por el “Frente Parlamentario por la Vida y la Familia” de la Cámara de Diputados.

Desde el 2019 inició el proceso de elaboración del Plan Nacional de Transformación Educativa, un nuevo plan de reforma del sistema educativo. Entre el 2021 y 2022 las organizaciones antiderechos empezaron una nueva campaña de oposición a dicho plan con la misma batería de argumentos instalados en las campañas anteriores. En general, los contenidos falsos afirmaban que el Plan introducía “la ideología de género” en Paraguay, que era una imposición extranjera con el objetivo de homosexualizar y transexualizar a los niños. El 20 de octubre de 2022 se

realizó una multitudinaria marcha “Somos Muchos, Muchos Más”. Finalmente, el plan no fue aprobado y se procedió a la creación de un nuevo plan excluyendo los conceptos de igualdad de género, interculturalidad y perspectiva de derechos. Hasta hoy no hay un nuevo Plan Nacional de Educación con lineamientos claros a largo plazo.

Durante la pandemia se conformó la Mesa Técnica de Padres (MTP), una instancia entre las autoridades del MEC y las federaciones de padres. Esta instancia fue adquiriendo relevancia como plataforma legítima desde la cual grupos de padres del sector antiderechos fueron instalando su agenda tanto durante la Pandemia del COVID como durante el proceso de Transformación Educativa. En este contexto, se conformó Familias por la Educación Integral del Paraguay (FEIPAR) una nueva organización de padres/madres/familiares aglutinados para defender la perspectiva de derechos y la diversidad de familias en la educación, su participación en la mesa generó oposiciones y tensiones con la agenda impulsada por las organizaciones anti derechos, al punto que FEIPAR fue expulsada de la mesa en abril del 2023.

Los sectores anti derechos de la Mesa de Padres lograron que, en junio del 2023, el Ministerio de Educación apruebe e implemente el programa “12 Ciencias para la Educación de la Sexualidad y Afectividad en la Familia y la Escuela”, un programa de educación sexual cuestionado por basarse en sesgos religiosos, opiniones sin argumentación científica y reproducir estereotipos tradicionales de género.

Durante la última década han desplegado un ataque sistemático contra la perspectiva de derechos y de género en la educación pública, han logrado frenar la implementación de políticas de educación sexual integral, censurar contenidos sobre igualdad de género consensuados durante la reforma de los 90s, prohibir materiales e impedir el desarrollo de planes de reforma.

La estrategia principal ha consistido en la instalación a través de todos los medios posibles (redes sociales, medios de comunicación, eventos, espacios de formación) de una narrativa de defensa contra la “ideología de género” que en realidad es una defensa al neoliberalismo, que justifica la destrucción de cualquier iniciativa o política pública reformista o radical que tienda al bienestar de los sectores históricamente excluidos.

En los tres últimos gobiernos se observa una repetición constante de campañas del sector antiderechos contra la política educativa y de derechos de la infancia. Los antecedentes y lo que podríamos denominar el inicio de los síntomas del movimiento anti derechos/antigénero a nivel nacional se dan con el caso de oposición al Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad (MRPEIS) y su relación con el sector defensor del golpe de estado parlamentario durante el gobierno de Fernando Lugo (2008 - 2012).

Luego con el gobierno de Horacio Cartes (2013 - 2018) y su proyecto neoliberal del Nuevo Rumbo inicia la proliferación y despliegue de las organizaciones antiderechos. Se firman convenios y se permite el ingreso a escuelas y colegios de ONGs evangélicas y pastores que imparten capacitaciones en temas sexualidad, afectividad y salud mental a estudiantes y docentes, desde una perspectiva conservadora y patriarcal en un contexto de persecución a docentes y estudiantes y recrudecimiento de los casos de violencia y abuso en el ámbito escolar. En 2017 se aprobó la Resolución 29.664 que prohíbe la teoría/perspectiva de género en la educación.

Con el gobierno de Mario Abdo (2018 - 2023) hay un fuerte afianzamiento de la influencia de referentes y organizaciones antiderechos en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y en el parlamento. Se prohíbe una Guía de Educación Sexual Integral para Docentes de Educación Permanente en 2019, en 2020 se suspende el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia y en 2022 ocurre lo mismo con el Plan Nacional de Transformación Educativa, el gobierno finaliza en 2023 con la aprobación por parte

del Ministerio de Educación del programa “12 Ciencias para la Educación de la Sexualidad y Afectividad en la Familia y la Escuela”

A pesar de la retórica nacionalista y en defensa de la soberanía nacional y cultural que es uno de los elementos fuertes del discurso “provida, profamila” contra la “ideología de género”, la realidad demuestra que las acciones y discursos de estos grupos están alineados a una agenda global de articulación de las “nuevas derechas” con interés en incidir en todos los ámbitos y particularmente en el ámbito educativo para lo cual replican las mismas estrategias de desinformación y difamación utilizadas en otros países. Al parecer el hecho de presentarse principalmente como “organizaciones de padres”, “familias preocupadas” por la educación de sus hijos han encontrado una identidad y un lugar de enunciación legítimo para incidir en la educación y en las políticas sociales ante la opinión pública.

La reciente retoma del gobierno por parte del proyecto Cartista de la mano de Santiago Peña en la presidencia desde 2023, muestra una tendencia a profundizar esta agenda neoliberal conservadora. Luís Ramírez nombrado como Ministro de Educación y Ciencias al principio fue cuestionado por grupos fundamentalistas debido a su vinculación con ONGs de Derechos Humanos pero se sostuvo en el cargo demostrando su apoyo al programa “12 Ciencias”, aprobado durante la administración anterior. La implementación de este programa desde la nueva gestión del MEC implica un salto de la táctica de hacer retroceder políticas existentes a la ofensiva de imponer su propia política de educación sexual de contenido patriarcal, conservador y anticientífico.

Por otra parte, el gobierno aprobó la “Ley Hambre Cero”, que creó el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) para transferir la provisión del almuerzo escolar del MEC al Ministerio de Desarrollo Social, desfinanciando los Fondos de Excelencia para la Educación y con ello una serie de programas de ciencia y tecnología, infraestructura educativa, inversión en vivienda y hábitat, tratamientos de salud de alta complejidad y

contra enfermedades catastróficas, inversión en las universidades públicas, la subvención para la formación de alto nivel, la exención de matrícula en la educación superior de los estudiantes de sectores desfavorecidos, entre otros. (Ortiz, 2023) Uno de los voceros en defensa de “Hambre Cero” fue el Ministro Ramírez, quien declaró que el ayuno intermitente era una buena práctica alimenticia para estudiantes.

En un contexto donde se están profundizando cada vez más las desigualdades por motivos de edad/clase/género/raza-etnia y se instala el pensamiento de que las relaciones de poder existentes (patriarcales, capitalistas y racistas) son naturales y no se pueden ni deben modificar; se impone la tarea de defender la educación pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Elías, Rodolfo. (2014). Análisis de la reforma educativa en Paraguay: Discursos, prácticas y resultados. Rede de Bibliotecas Virtuais CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140625035703/An%C3%A1lisis.pdf>
- Elias, Rodolfo (2015). Educación y capacitación de la mujer: El sistema educativo paraguayo entre la expansión de la demanda social y la arremetida conservadora. En: Ba-reiro, L. y Soto, C. (2015). Paraguay a 20 años de Beijing 1995, (p. 39-53). Asunción, Centro de Documentación y Estudios CDE
- Elías, Rodolfo, & Portillo, Ana (2020). Los fondos de excelencia en educación e investigación (FEEI): Condiciones, mecanismos y agentes de la privatización educativa en Paraguay. Revista Temas em Educação, 29(3), 205-225. Recuperado de <https://periodicos.ufpb.br/index.php/rteo/article/view/55928>
- Moschetti, Mauro; Quilabert, Edgar; Caravaca, Alejandro; Grillet, Patricia; Edwards, Brent (2023, noviembre). Política y reforma educativa en Paraguay: Privatización del Estado y burocratización neoliberal, IEAL. Recuperado de https://www.ei-ie-al.org/sites/default/files/docs/2023_EI_Research_EIAL-Paraguay_final%20%281%29.pdf
- Ortiz, Luís (2023) Más allá del “hambre cero” en las escuelas: el proyecto de Ley del Fonae y el desfinanciamiento de políticas públicas de inversión y desarrollo. Revista Acción N° 435. p (4-11)

Portillo, Ana, & Corvalán, Ramón (2019). Un derecho colonizado por la religión. Informe de Derechos Humanos 2019. Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay - Codehupy. Recuperado de https://codehupy.org.py/wp-content/uploads/2019/12/DDHH-2019_SEGUNDA-Edicion-DIGITAL.pdf

Portillo, Ana, & Corvalán, Ramón (2020). Educación en pandemia: Se profundiza una crisis preexistente. Informe de Derechos Humanos 2020. Coordinadora de

Derechos Humanos de Paraguay. Recuperado de <https://ddhh2020.codehupy.org.py/educacion-en-pandemia/>

Portillo, Ana (2024). La década antiderechos en Paraguay 2013-2023. *Revista Novapolis*, 23

Soler, Lorena (2021). Derechas: acercamientos conceptuales, entre lo 'viejo' y lo 'nuevo'. El progresismo y la izquierda ante la nueva derecha: claves para la región.





Boletín del Grupo de Trabajo
Políticas educativas y derecho a la educación

Número 3 · Septiembre 2024